



LUNES 12 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 140
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 13

ASAMBLEAS

FLIGOO S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de FLIGOO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2021 a las 13.00 horas la cual será celebrada en forma remota a través del sistema Zoom en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución 25 "G"/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 8 (Cerrado el 31 de Diciembre de 2020) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio; y 5º) Honorarios del Directorio. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social. (b) Se remitirá vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia en el plazo legal, el link para el acceso a la reunión; (c) Se hace saber que los accionistas tendrán a su disposición con 15 días de anticipación a la Asamblea copia de los estados contables a considerar en la misma.

5 días - N° 321311 - \$ 7140,50 - 12/07/2021 - BOE

FLIGOO S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de FLIGOO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Julio de 2021 a las 16.00 horas en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y 2º) Conversión de Préstamo en Aportes Irrevocables. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social. (b) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

5 días - N° 321397 - \$ 6490,25 - 12/07/2021 - BOE

OFTAL S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio de San Lorenzo N° 655, piso 7, oficina 171 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Elección de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente, suscribirán el Acta de Asamblea. 2) Elección de los miembros para integrar el directorio y plazo de duración. 3) Elección o prescindencia de sindicatura." Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de

Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 23 de Julio de 2020, a las 18:00 horas.
EL DIRECTORIO.

5 días - N° 320696 - \$ 1711,85 - 14/07/2021 - BOE

**ASOC. COOPERADORA DEL
INST. SECUNDARIO COMERCIAL
25 DE MAYO**

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 19 de Julio a las 20 horas en la sede de la Institucion cito en Bv. San Martin N° 136 de la ciudad de General Deheza, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1 - Eleccion de dos asambleistas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretaria. 2 - Consideracion de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2021. 3 - Renovacion de autoridades por el termino de dos años.

8 días - N° 320854 - \$ 4012,80 - 13/07/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DR. MANUEL BELGRANO**

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de esta Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 23 de julio de 2021 a las 15 hs. en la modalidad participación a distancia mediante la plataforma Meet para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 2.-Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 3.-Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Re-

visora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2019. 4.-Renovación de cargos suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año. 5.-Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión. 6.-Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2020. Elección de cargos Titulares de Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, y de cargos Suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Firmado: EGAR A. BUTTLER - PRESIDENTE.

3 días - N° 321012 - \$ 3320,40 - 12/07/2021 - BOE

ALAMINOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Av. Colón nro. 4.989 de la ciudad de Córdoba, para el día 16 de Julio de 2021 a las 12:00 horas, en la sede social de la empresa a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Notificación recibida por YPF respecto de la ampliación contractual. En su caso curso de acción a seguir, 2) Análisis de la extensión del contrato de locación por el término de cinco años calendarios. En su caso cursos de acción a implementar, 3) Responsabilidad de los socios ante la negativa de la extensión del contrato de locación. En su caso análisis de la disolución societaria. Elección del liquidador. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con los dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LAGERENCIA.

5 días - N° 321329 - \$ 3978,50 - 12/07/2021 - BOE

LOS ALERCES S.A.C.I.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Resolución del directorio de fecha 28/06/2021, se convoca a los Accionistas de "LOS ALERCES S.A.C.I.A." a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26/07/2021, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2018. 3) Tratamiento de los resultados acumulados. 4) Consideración de la Gestión del

Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 7) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 8) Ratificar en CONVENIO celebrado el 04/06/21, causa N° 15/2021, ante el Centro Privado de Mediación del colegio de abogados de Río Cuarto, entre LOS ALERCES S.A.C.I.A.; COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. y MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. 9) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea enviando mail al correo electrónico alvarezcarlos.g2018@gmail.com, en cuya oportunidad recibido el mismo se les reenviara el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez - Presidente.

5 días - N° 321473 - \$ 3937,85 - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA

CONVOCAR a todos los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA a PARTICIPAR en forma libre voluntaria y democrática de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA con REFERENDUM vinculante para la próxima elección de autoridades de la ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA en adelante -AIGAS CBA- con CUIT: 30-69885442-8 y personería jurídica identificada con Matrícula nro. A-1291 de INSPECCION GENERAL de PERSONAS JURIDICA de la PROVINCIA DE CORDOBA en adelante -IPJ CBA-. La celebración de la asamblea será el JUEVES 12 de AGOSTO 2021 a las 9:15 hs con una tolerancia máxima de 30 minutos para su inicio se deberá esperar alcanzar el quorum necesario (la mitad más uno del padrón de asociados activos al 12-08-2021) a los fines de convalidar según estatuto el inicio del acto asambleario que será realizado en caso de alcanzar el quorum antes mencionado, en el domicilio Av. Florencio Parravicini 2985 de Barrio Centro América Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba Republica Argentina en adelante -sede social-. En virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19(coronavirus) desde el 19/03/2020, dicha asamblea, en el marco de las Resoluciones Generales 74/19 y la 25/20 de IPJ CBA y de los decretos gubernamentales provinciales que prohíben las reuniones presenciales de más de 10 personas en lugares cerrado, se llevará a cabo por la modalidad a DISTANCIA O REMOTA en donde solo el PRESIDENTE en fun-

ciones el Sr. Walter Enrique Murua con DNI 14.747.888 con mail informado en la plataforma digital de la Provincia de Córdoba ciudadano digital nivel 2 en adelante -cidi 2- aigasrevisor@hotmail.com asistirá en forma presencial en la sede social o el asociado que se designe en la asamblea para su reemplazo en caso de ausencia antes de dar inicio al orden del día e informado a los presentes las causas que motivaron la ausencia del presidente. El resto de los asociados activos, podrán ingresar a la asamblea mediante la aplicación de internet denominada ZOOM, ingresando desde cualquier pc, notebook o celular al siguiente acceso: <https://us04web.zoom.us/j/78696389219pwd=bXM4VXBVQlhCTWovVIRKdmZSQWdYQT09>. ID de reunión: 786 9638 9219. Código de acceso: quedará reservado solo para los asociados que manifiesten el deseo de participar de esta asamblea solo completando la solicitud de participación que se detalla más adelante (-Ver Solicitud de Participación-) *(1ro) y a posteriori se le enviara el correspondiente código de acceso al mail declarado por el asociado en la solicitud. El DECALOGO DEL ORDEN DEL DIA a tratar en la asamblea extraordinaria con referéndum será el siguiente: 1ro. LEER, El acta que se rectificar y ratificara correspondiente a la asamblea general ordinaria nro. 22 celebrada el pasado 06-01-2020. 2do.DESIGNAR, a DOS asociados presentes para que suscriban el acta mecanografiada de la presente asamblea junto al presidente y el secretario. 3do.INFORMAR, las causas por la que se realiza la asamblea fuera de término. 4do.RECTIFICAR, el domicilio publicado en el boletín oficial de la provincia de la provincia de Córdoba el 20-11-2019 se corrige "Sede Social" por "Av. Florencio Parravicini 2985 de Barrio Centro América Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba República Argentina" 5to RACTIFICAR, todo lo acaecido en la asamblea general ordinaria nro. 22 del pasado 06-01-2020. 6to.ELEGIR, al Revisor de Cuenta Suplente, mediante el siguiente procedimiento: a. Se leerá en forma cronológica todos los postulantes que presentaron nota de postulación al cargo al mail aigasrevisor@hotmail.com. b. Se les solicitara a los asociados presentes que vayan informando por el chat del zoom el apellido y nombre del candidato que votaron. c. Un miembro de la Comisión Directiva ira contabilizando los votos por cada uno de los postulantes. d. Se leerá la cantidad de votos de cada candidato. e. Se proclamará al cargo de revisor de cuenta suplente el que mayor voto allá obtenido. En caso de NO haber postulantes se seleccionará entre los asociados presentes aquel que reúna las condiciones estatutarias de candidato (6 meses de antigüedad y estar al día en la cuota societaria) y cuente con la mayor aproba-

ción de los asociados presentes. En caso de alcanzar un padrón de más de 100 asociados activos al 12-08-2021 se deberá elegir en forma adicional a otro revisor de cuenta suplente conforme a la normativa vigente y el procedimiento de elección será el mismo que se informó en el párrafo anterior. 7to.ELEGIR, Los miembros de la Junta electoral para actuar en la próxima asamblea de las elecciones de autoridades (está integrada por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes). En caso de no haber postulantes se aplicará el mismo criterio del ítem anterior. 8vo. CONSIDERAR, El Tratamiento de Memoria, Balance Contable e informe del auditor independiente e informe del revisor de cuenta del ejercicio económico al 31/07/2020. 9no. CONSULTAR, a los asambleístas presentes a modo ad REFERENDUM y vinculante solo para la próxima ASAMBLEA con elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. La PREGUNTA cuya respuesta será SI o No es la siguiente: "Está de acuerdo en HABILITAR el SISTEMA DE VOTACION con VOTO DIGITAL para las elecciones de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora a realizarse en la próxima asamblea inmediata a la presente en forma excepcional y por única vez sin depender de habilitaciones del COE, ni del estado de la situación nacional de emergencia sanitaria, solo depende de la autorización de los presentes asambleísta en habilitar las particularidades y formalidades del siguiente sistema de votación basados en(-voto digital, urna digital, padrón digital, lista de candidatos digitalizadas-) que a continuación se detalla: El VOTO DIGITAL será un mail enviado por el asociado activo a la urna digital desde la misma casilla de correo informada en el cidi 2 y declarada en el padrón digital por el asociado, el mail deberá adjuntar la lista de candidatos digitalizada previamente habilitada y autorizada por la junta electoral, el mail deberá ser enviado dentro de la franja horaria habilitada para la votación, de no reunir los requisitos antes mencionado será un voto nulo. reemplazando la boleta de formato papel para votar. LA URNA DIGITAL será una casilla de correo electrónico creado únicamente por la junta electoral al cual le informara a los asociados activos y apoderado de lista con la debida anticipación mínima 30 días corrido antes de la elección a los fines que sepan la dirección electrónica donde deberán emitir su voto digital; solo tendrán acceso a la urna digital, la Junta Electoral, el Veedor de IPJ Cba en caso de solicitarlo y un Escribano público con matrícula profesional habilitante por el Colegio de Escribano Público de la Prov. de Cba para su posterior fiscalización y certificación del acto del escrutinio. El PADRON DIGITAL será una planilla elec-

trónica (Excel) que incluirá los datos tradiciones del antiguo padrón más la casilla de correo del asociado informada en cidi 2; la depuración, conversión y actualización estará a cargo de la Junta Electoral y notificará vía correo electrónico al asociado en encontrarse habilitado para emitir el voto digital con una anticipación mínima de 10 días hábiles de la fecha fijada para la elección. Los apoderados de listas habilitados para competir en las elecciones tendrán acceso al padrón digital solo 10 días hábiles antes de la fecha fijada para las elecciones en caso de solicitarlo. El padrón de asociados activos en formato papel será reemplazo por este padrón digital que quedará cerrado 15 días hábiles antes de la fecha designada para las elecciones; las observaciones por causa fundada serán aceptadas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para los comicios. LISTAS DE CANDIDATOS DIGITALIZADA: deberán solicitar la oficialización de la postulación en las elecciones con votación digital ante la Junta Electoral mediante la representación de un apoderado que declare su mail en cidi 2, el cual deberá enviar un solo mail a la dirección de correo electrónico que cree la Junta Electoral para tal fin que será publicada por distintos medios de comunicación con una antelación mínima de 30 días corrido de la fecha establecida para la elección. El mail del representante de la lista de candidatos a postularse deberá consignar los siguientes datos: Denominación de lista, color identificatorio y adjuntara la digitalización o escaneo de la lista tradicional completa de los candidatos de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora con un plazo de hasta 10 días hábiles inclusive antes de la fecha establecida para la elección y esperar 48 hs hábiles el pronunciamiento de la junta electoral que los habilite o deberán realizar otra solicitud subsanando los requisitos fallidos. La FECHA DE LA ELECCION, para aplicar el sistema de votación con voto digital con elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión fiscalizadora será el próximo 06-01-2022 (-fecha que culmina el mandato de la actual Comisión Directiva-), los asociados activos registrado en el padrón digital y notificados previamente por la Junta Electoral podrán emitir su voto digital desde las 9:00 hs hasta las 18:00 hs inclusive desde su celular pc o notebook, salvo que por razones fundada la Junta Electoral decida modificar la fecha y hora de la votación y en tal caso deberá notificar con una anticipación mínima de 30 días corridos a los asociados activos y apoderados de listas. LA APERTURA DE LA URNA DIGITAL con los votos digitales de los asociados comenzara a partir del minuto uno de la hora de cierre de la fecha fijada para las elecciones con la presencia de 3 miembros titulares de la Junta Electoral en el domicilio

de la Sede Social (Av. Parravichini 2985 Cba. Cap.) y la asistencia de un Escribano Público con matrícula Profesional habilitante para dar fe pública del acto del escrutinio. El resultado de la elección será informado mediante un zoom virtual creado por la junta electoral al cual tendrán acceso todos los asociados que emitieron su voto, el mismo quedara grabado y puesto a disposición del asociado interesado o autoridades de IPJ Cba y a posteriori se publicaran las nuevas autoridades electas en los distintos medios de comunicación. Los DATOS DE INDOLE PERSONAL ingresados en la urna digital son de estricta confidencialidad siendo responsable directo de su protección y custodia durante y después del acto eleccionario, de constatar su divulgación o el uso indebido de los mismo todos los miembros titulares de la junta electoral que actuaron en el acto de escrutinio le cabera la máxima sanción estatutaria ósea la expulsión. Las CARACTERISTICA del SISTEMA de VOTACION tiene la particularidad de ser no presencial y no secreto por que el mail identifica al asociado, garantiza una elección en tiempo y forma al culminar el mandato de la actual Comisión Directiva dentro del marco legal de una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, y en caso de obtener la aprobación mayoritaria respondiendo por el SI este organismo superior que es la asamblea por derechos constitucionales estaría habilitando en forma única y excepcional amparado en el presente REFERENDUM, que a su vez subsanaría las clausula estatutaria del voto secreto y directo para la elección de autoridades. En caso de responder NO al REFERENDUM, y de persistir el Estado de Emergencia Nacional Sanitaria por el Covid-19 y la no autorización o demora del COE en realizar los comicios en forma presencial se les anticipara a los asociados que NO se podrá garantizar una elección en tiempo y forma al culminar el mandato de la Comisión Directiva actual según el sistema de votación tradicional y estatutario vigente dependiendo exclusivamente que algunas de las variantes de presenciabilidad se han habilitadas por las autoridades competente, salvo que se programe una asamblea a distancia y se dé la improbable situación que no se presenten ninguna lista de candidatos o solo una para eludir el acto eleccionario presencial." 10mo. INFORMAR y RECORDAR, Que al finalizar la asamblea todos los asociados presentes deberán validar su asistencia y participación a distancia ; Enviando un mail a la dirección aigasrevisor@hotmail.com antes del 26/08/2021 inclusive informando su sentido de votación en cada uno de los ítems tratado en el correspondiente orden del día, caso contrario su participación será nula. - (Ver Validar Asistencia) *(2do)- ATENCION; para todos los asociados in-

interesados en participar de la asamblea extraordinaria con referéndum para el próximo 12-08-2021, deberá realizar lo siguiente: (1ro) PRESENTAR -La Solicitud de Participación- de la Asamblea Extraordinaria con referéndum que será recepcionada hasta 10/8/2021 inclusive; únicamente enviando un solo mail a la dirección de correo aigasrevisor@hotmail.com informado los siguientes datos: • Apellido y Nombre • Fecha de Nacimiento • Nro. de Asociado • Nro. de DNI • Nro. de Matrícula habilitante vigente • Domicilio real • La Casilla de correo electrónico registrado en CIDI 2 de la Prov. de Cba. • Incluir la siguiente leyenda y completar lo que está entre paréntesis: "Deseo participar por decisión libre y voluntaria a la asamblea extraordinaria con referéndum del 12-08-2021 a distancia solicitando el envío del código de acceso en calidad de (asociado activo o candidato) de AIGAS CBA" • Adjuntar EL comprobante de pago que acrediten la cancelación de cuotas societarias devengadas hasta julio del 2021 cuyo importe mensual es de \$200,00 (Doscientos pesos) serán considerados como comprobantes válidos los siguiente: a) El comprobante de la transferencia bancaria" realizada a la CBU 0110123840012314634208 de la asociación. b) EL comprobante de recibo de pago de cuota societaria abonada en efectivo en la asociación. c) La autorización de prórroga al pago de la cuota societaria firmada por el tesorero y el presidente. En este último caso el asociado que se vea imposibilitado en cancelar la deuda total de cuota societaria en tiempo y forma devengadas hasta julio del 2021 y a su vez desee participar de la asamblea del 12-08-2021 deberán gestionar y solicitar dicha PRORROGA solo por los medios de comunicación -(ver cómo comunicarse) *(3)- demostrando su dificultad económica mediante alguna prueba confiable y creíble como por ejemplo el último recibo del trabajo realizado o cantidad de medidores retirados en los últimos meses en la asociación o los últimos trámites gestionado en ecogas. Los CANDIDATOS que se postulen para el cargo de Revisor de Cuenta Suplente o miembros de la Junta Electoral NO podrán solicitar la prórroga de pago de la cancelación total de la deuda de la cuota societaria debiendo estar al día con sus obligaciones estatutarias y deberán contar con una antigüedad mínima de 6 meses como asociado a la fecha de la celebración de la asamblea (12-08-2021). La prórroga al pago de la cuota societaria CADUCARA 3 (tres) días corrido después de la celebración de esta asamblea extraordinaria del 12-08-2021 o el día siguiente que el gobierno decreta el fin del estado de emergencia nacional sanitaria mediante la publicación del boletín oficial de la nación; de ambas posibilidades la que primero se anticipe u ocurra en el tiem-

po. Dentro de las 48 hs de enviada la solicitud de participación, a la asamblea se le enviará al asociado EL CODIGO del ACCESO a la asamblea, caso contrario se le informara que la solicitud NO ha sido completada y se aclarara los pasos a seguir para completarla. (2do) VALIDAR; -La asistencia a distancia y votación de cada ítem- del orden del día tratado en la asamblea extraordinaria con referéndum del 12-08-2021, enviando solo un mail a la dirección de correo aigasrevisor@hotmail.com hasta el 26/08/2021 inclusive, informado lo siguiente: • Apellido y Nombre. • Fecha de Nacimiento. • Nro. de Asociado. • Nro. de DNI. • Domicilio real. • Nro. de Matrícula habilitante vigente. • La Casilla de correo electrónico registrado en CIDI 2 de la Prov. de Cba • Incluir la siguiente leyenda completando lo que está entre paréntesis. "Yo ASISTI Y VOTE a distancia o en forma remota en la asamblea extraordinaria con referéndum del 12-08-2021 de AIGAS CBA con CUIT 30-69885442-8 y personería jurídica en IPJ CBA identificada con Matrícula nro. A-1291; Presidencia y conducida por el (Apellido y Nombre del presidente) mi verificación y votación sobre cada orden del día tratado en la asamblea es la siguiente: Verifico, que la asamblea extraordinaria del 12-08-2021 se inició a la (Hora) Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 1ro referente a la lectura del acta a rectificar y ratificar del pasado 06-01-2020. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 2do referente a los designados a suscribir el acta. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 3ro referente a las causas por la celebración de asamblea fuera de término. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 4to referente a la corrección del domicilio Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del pasado 20-11-2019. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 5to. referente a la elección del revisor de cuenta suplente. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 6to. referente a todo lo ocurrido en la asamblea general nro. 22 del pasado 06-01-2020. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 7mo. referente a la elección de los miembros de la junta electoral. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 8vo. referente a la rendición de cuenta de la gestión de medio término con balance contable al 31/07/2020. Respondo, (SI o No) en el ítem 9vo. referente al referéndum sobre la habilitación del sistema de votación excepción y por única vez para las próximas elecciones de autoridades. Voto, (Afirmativo o Negativo) en el ítem 10mo. referente a validar mi asistencia y votación de cada ítem del orden del día de la presente asamblea enviando un mail antes del 28/06/2021. Verifico, que la asamblea extraordinaria concluyo a la (Hora)" En el caso de los miembros de comisión directiva en el ítem 6 referente a la elección del revisor de cuenta suplente y el

ítem 8 referente del tratamiento balance contable de la gestión de medio término deberán votar en ABSTENCION salvo ante un hipotético empate en los ítems antes mencionados habilitaría solo al presidente de la asamblea a votar por la afirmativa o negativa. (3ro) COMUNICARSE; Ante cualquier duda o consulta vía mail a aigasrevisor@hotmail.com o al celular 3516789816 hasta 10-08-2021 inclusive La Comisión Directiva comprometida para con sus asociados a elaborado esta asamblea especial e inclusiva a los fines que todos puedan participar y apoyar con su asistencia y voto en los temas a tratar; considerando aquellos casos que por la difícil situación social económica y sanitaria han visto mermados sus ingresos y por ende registran atrasos en la cuota societaria permitiéndoles su participación con voz y voto; con el firme objetivo de permanecer siempre unidos y trabajando por el bien común de esta querida asociación. Los esperamos en la asamblea del 12-08-2021 Saludo cordial La Secretaria de AIGAS CBA.

1 día - N° 316253 - \$ 10070,52 - 12/07/2021 - BOE

CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16-06-2021, CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A. resolvió: a) conformar directorio designándose: Director Titular y Presidente: Guillermo José CIAMPAGNA, DNI 29.030.833, CUIT 20-29030833-0, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Zona Rural s/n, San Teodoro, Pedanía Villa Monte, departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Fabio Alejandro FORTUNI, DNI 23.984.473, CUIT 20-23984473-2, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 25 de mayo n° 767 de la Ciudad de Córdoba; b) mantener la prescindencia de la Sindicatura.

1 día - N° 321783 - \$ 208,28 - 12/07/2021 - BOE

CENTRO DEPORTIVO RIVER DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del CENTRO DEPORTIVO RIVER DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de agosto de 2021, a las 20:00 horas en la sede social, sita en Av. Sabattini N°742 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), a efectos de tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el Acta junto con Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de los

Revisadores de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/05/2019 y el 31/05/2020. 3) Causales por las que no se convocó en término la realización de la presente Asamblea. 4) Tratamiento de la gestión y responsabilidad de los miembros electos en sus funciones. 5) Elección de la nueva Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar, establecido por el Artículo 243 de la Ley N°19.550, se procede en este mismo acto a llamar en Segunda Convocatoria a celebrarse el mismo día fijado, en la sede social a las 20:30 horas.

1 día - N° 321635 - \$ 551,72 - 12/07/2021 - BOE

ALICEC MORTEROS

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea general Ordinaria, la que se efectuará el día 10 de agosto, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco' Mollí" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 y que tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Estipulación de la nueva cuota social. Sexto: Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. Cristina Asinari - SECRETARIA - Rosita Esther Gómez de Coraglia - PRESIDENTA.

3 días - N° 321655 - \$ 1542,27 - 14/07/2021 - BOE

TARJETA GRUPAR SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Mediante Reunión de Directorio de fecha 01 de julio de 2021, reunidos los Sres. Directores en la sede de Tarjeta Grupar SA., sita en calle 25 de Mayo N° 267 de la Ciudad de Córdoba se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo previsto por los artículos 234, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para el día 05 de agosto de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle 25 de Mayo No. 267, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "PRIMERO: Designación de los Accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO: consideración de la MEMORIA Y documentación exigida por el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio N°12, cerrado el 31 de JULIO de 2020. Distribución de utilidades."

5 días - N° 321728 - \$ 3931,75 - 13/07/2021 - BOE

A.P.Y.C.A.C. ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de JULIO de 2.021, a las 21:00, a través de la PLATAFORMA VIRTUAL MEET, link meet.google.com/utv-jjvm-hmo para la Renovación de la COMISIÓN DIRECTIVA: 16 Miembros a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Cinco Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes, todos por dos años. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: 5 Miembros. Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, todos por dos años. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 5 Miembros, Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, todos por dos años. Así mismo, el mismo día y sitio y hora a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico desde el 1 de Mayo de 2019 al 30 de Abril del 2020 y del 1 de Mayo del 2020 al 30 de Abril del 2021- 3) Consideración de la renovación de autoridades y Proclamación de Electores.

3 días - N° 321738 - \$ 2556 - 12/07/2021 - BOE

SIMETAL SA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 28 de Julio de 2021, a las 16 hs. En primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, ID de reunión: 83269140317 código de acceso TvC0mQ, (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban

el Acta de Asamblea. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2020. 5) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 16 de julio de 2021, en la administración de la sociedad, ubicada en la sede societaria, en días hábiles de 9.00 a 17.00 horas o por mail, al correo electrónico simetal@hotmial.com. (ii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 321763 - \$ 7433,75 - 15/07/2021 - BOE

CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE ASOCIACIÓN CIVIL

LAS VARILLAS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/05/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Agosto de 2021 a las 18:00 hs, en el patio de la sede social sita en Dean Funes 336 de Las Varillas. Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el Aislamiento Social Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada a DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, para lo cual los socios deberán enviar un mail a clubhipicovarillense@gmail.com, para solicitar el ID y clave de acceso, en todos los casos con la respectiva identificación con el DNI, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31 de Marzo de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31 de Marzo de 2020. 5) Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de Marzo de 2021. 6) Elección de autoridades: renovación total de autoridades. Para participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado a los fines de la constatación de la participación en la asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 321797 - \$ 4837,65 - 13/07/2021 - BOE

NOAR SIONI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Julio de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18,30 horas del mismo día indicado. En el marco de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo a las Resoluciones 25/2020 de IPJ, se convoca a los Señores Socios bajo la modalidad virtual, vía plataforma ZOOM que permite a todos los participantes comunicarse simultáneamente (audio e imagen), al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/81030438113?pwd=RWR-leTUxbTQzMjJQrcDRMmRSdEvQT09>, ID de reunión: 810 3043 8113, Código de acceso: AsamNoar. Los participantes deberán remitir correo electrónico detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto a la citada dirección a la dirección de correo: Direccion@macabinoar.com.ar. El ORDEN DEL DÍA a tratar será el siguiente: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Asociación Cultural y Deportiva Noar Sioni Juventud de Sion y la aprobación en su caso del nuevo texto ordenado. 3) Consideración de dejar sin efecto Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2019 y el Acuerdo de Fusión suscripto entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y la Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion; 4) Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 6) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 7) Consideración de la Disolución sin Liquidación de la Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion a los efectos de la Fusión a realizar con la

entidad MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva. 8) Consideración del Balance Especial de Disolución cerrado al 30 de Junio de 2021. 9) Consideración del Acuerdo de Fusión celebrado entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion de fecha 10 de Junio de 2021. 10) Consideración del Balance Especial de Consolidación a los fines de la Fusión a celebrarse entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion en virtud del Acuerdo de Fusión celebrado entre las entidades mencionadas. 11) Consideración del nuevo Estatuto Social de la entidad fusionada MACABI NOAR ASOCIACIÓN CIVIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA. 12) Consideración de la renuncia de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas efectuada a los fines del reordenamiento de autoridades como consecuencia de la fusión de las entidades MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion. 13) Designación de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la nueva entidad MACABI NOAR ASOCIACIÓN CIVIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA de acuerdo al Estatuto Social aprobado al punto 10) del presente orden del día y por el término estatutario. Fdo: La Honorable Comisión Directiva de Asociación Cultural y Deportiva Noar Sioni Juventud de Sion.

3 días - N° 321806 - \$ 8902,35 - 12/07/2021 - BOE

LA 29 DE MAYO – ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 13 de agosto de 2021 a las 14 horas, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para la suscripción del acta. 2) Reforma del Estatuto Social. En virtud de lo establecido por el art. 158 CCCN y Res. Gral. N° 25/2020 de IPJ de esta provincia, la Asamblea convocada se desarrollará a distancia, bajo la modalidad remota por medios digitales, todo a los fines de tratar el Orden del Día detallado ut-supra. Asimismo hacer saber a los asociados que: I) Desde el día 19 de julio de 2021 y hasta el día de la celebración de la Asamblea, quedará en la sede social de la Asociación Civil y a disposición de los asociados, de lunes a viernes y dentro del horario de 8.00 a 13.00 horas, el proyecto de reforma estatutaria (cfr. art. 28 Estatuto Social vigente). II) A los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales, y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020, los asocia-

dos deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad, a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Zoom, disponible en <https://us02web.zoom.us/j/81160756774?pwd=V1Q3UGxFaHFEY2k0MWF0RmthcVk4Zz09>). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 321836 - \$ 842,16 - 12/07/2021 - BOE

CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22/07/2021 a las 19:30 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 comprendido entre el 01-03-2019 y el 29-02-2020; y al Ejercicio Económico N° 60 comprendido entre el 01-03-2020 y el 28-02-2021. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos. 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 59 y cobrada en el ejercicio N° 60.- Atte. La Comisión.

3 días - N° 321852 - \$ 2588,55 - 12/07/2021 - BOE

EL PARAISO S.A.

JESUS MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de EL PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Vicente Agüero N° 664 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el

siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de remuneración del Directorio; 5) Consideración de ratificar lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30/04/2019 y 30/04/2020. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de julio de 2021 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 321853 - \$ 2777,15 - 16/07/2021 - BOE

IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA JESÚS EL SALVADOR

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA para el día 15 de JULIO de 2021, a las 20:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia de GOOGLE MEET, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital, siendo el vínculo a la video llamada: <https://meet.google.com/jrb-aufx-aka>. Quienes participen de la Asamblea a distancia, deberán ser usuarios CIDI Nivel II en la plataforma Digital, conforme lo establece la Resolución N° 25/2020 IPJ, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico dirigido a la casilla migueltello777@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y a cuyo correo la asociación les enviará la documentación relativa a la Asamblea, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Consideración de las razones por las cuales la Asociación no realizó en término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021 respectivamente." 3) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2018, 31 de Enero de 2019, 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente." 4) "Ratificación de todo

lo actuado y resuelto por los administradores durante los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2018, 31 de Enero de 2019, 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente." 5) "Renovación total de la Comisión Administradora por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1 y Vocal Suplente 2, por encontrarse sus mandatos vencidos desde el 11/04/2017." 6) "Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1, Revisor de Cuentas Titular 2 y Revisor de Cuentas Titular 3 por encontrarse sus mandatos vencidos desde el 11/04/2017."

5 días - N° 321881 - \$ 10481 - 14/07/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 12 de Julio de 2.021 a las 19:00 horas, la que en virtud de la RG 25 de la IPJ y en relacion con las reuniones a distancia, la misma se llevara a cabo por la plataforma ZOOM, cuyo enlace de invitacion y codigo de acceso se encuentran al pie de esta convocatoria, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3) Ratificacion/rectificacion de las Asambleas Ordinarias de fecha 29 de Agosto de 2.019 y 11 de Diciembre de 2.020 a los fines de regularizar la situacion ante Inspeccion de Personas Juridicas. Cap IV Art 10 Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario. Join Zoom Meeting. <https://zoom.us/j/97640059245?pwd=NWZ-qZmp5ZEdCUzM3c1dvMisOdz09>. Meeting ID: 976 4005 9245. Passcode: 009476.

5 días - N° 322041 - \$ 3834 - 15/07/2021 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle 9 de Julio N° 1954 de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y si persisten a la fecha de la asamblea las restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias la asamblea será celebrada en forma remota a través del sistema Zoom, en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución 25 "G"/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en Asambleas Generales Ordinaria celebradas con fecha 19/08/2009, 20/12/2011 y 09/12/2013 respectivamente; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio en tratamiento; y 5º) Honorarios del Directorio y de la sindicatura en el ejercicio en consideración. 6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días hábiles de anticipación a la asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas indicando su domicilio electrónico. (b) Si la asamblea es a distancia se remitirá vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia en el plazo legal, el link para el acceso a la reunión; (c) Los accionistas tendrán a su disposición en la sede social o a requerimiento por mail con anticipación a la Asamblea copia de los estados contables a considerar en la misma. d) Conforme el art. 6 y 9 de la Resolución IPJ 25/2020 el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea a distancia deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 y que el acta de asamblea suscripta por el presidente, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia, quienes deberán remitir correo electrónico detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto.-

5 días - N° 322077 - \$ 9646,50 - 16/07/2021 - BOE

EUMA S.A.A.G.C.I.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de Estancias EUMA S.A.A.G.C.I a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas la cual será celebrada en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro - Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad; 2) Remoción del cargo de la Directora de Gabriela Susana Campos y del Director Suplente Sergio Eduardo Campos por encontrarse ambos

inmersos en una de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, en particular, estar cursando un proceso de concurso preventivo (Inc. 2° del Artículo 264 de la LSC). En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el plazo referido, tres días antes del acto, en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro provincia de Córdoba, en el horario de 9:30 a 12:30 horas.

5 días - N° 322237 - \$ 4988 - 16/07/2021 - BOE

CONJUNTO INMOBILIARIO CUATRO HOJAS

El Administrador del "Conjunto Inmobiliario Cuatro Hojas" convoca -de manera virtual atento la situación extraordinaria de pandemia COVID 19- a la Asamblea General Extraordinaria (en los términos de los Título X, Artículo 20°, inc. a, y Título XVI, Artículo 26°, incisos a; b.2; c; e; f; h; i, conc. y consec., del Reglamento de Propiedad Horizontal Especial) para el día sábado 03 de julio, a las 17:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los propietarios con derecho a voto) y 17:30 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de propietarios con derecho a voto que se encuentren presentes de forma virtual) la que se realizará en la plataforma virtual "Zoom," contratada a tal efecto, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) propietarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Elección y nombramiento de un nuevo administrador en los términos de la convocatoria llevada a cabo a tal fin. Siendo las 17:00 horas del día 03 de julio de 2021 se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria citada mediante Boletín Oficial del día 25/06/2021. Atento el modo virtual de asamblea el administrador informa que no se alcanzó, presentes, el cincuenta por ciento (50%) más uno (1) de los propietarios razón por la cual se espera hasta el segundo llamado previsto para las 17:30 horas. --- Siendo las 17:30 horas, el Administrador informa que están presentes en plataforma Zoom 82 propietarios, fluctuando la cantidad de acuerdo a la conectividad que mantengan cada uno de ellos con el sistema, razón por lo cual se da por abierta la Asamblea, destacando el Administrador que la misma será grabada en

su totalidad quedando como prueba de todo lo allí acontecido. Aclarado ello se pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día -Designación de al menos dos (2) propietarios para suscribir el acta de asamblea-. En este estado se proponen como Asambleístas firmantes de la presente a los propietarios, Sres. Adriana Navarro -Manzana 16 Lote 05- y María Giménez -Manzana 11 Lote 08-. Abierta la votación son aprobados por mayoría con 79 votos a favor, 1 voto en contra, quedando designados para suscribir al pie de la presente. --- Seguidamente se pone a consideración el punto segundo del Orden del Día -Elección y nombramiento de un nuevo administrador en los términos de la convocatoria llevada a cabo a tal fin-. En este punto toma la palabra el Sr. Administrador y expone que se emitirá un video de presentación por cada uno de los nueve (9) postulantes en el siguiente orden a saber: 1° Julio Artundo; 2° Mara Beretta; 3° Martín Cavaller; 4° Luciano D'elia / María Sol Vignolo; 5° Alberto Depetris / María Susana Coppa; 6° Emiliano Mari; 7° Nancy Orquera; 8° Flavio Pezza, y; 9° Javier Portelli. Una vez emitidos los mismos y después de haber respondido el Sr. asesor letrado del Barrio a distintos planteos relacionado con el impedimento para poder participar de la asamblea de algunos propietarios en la plataforma zoom y la forma de emisión del voto por poder, se resuelve pasar a votación. Efectuada la primera votación el postulante n° 8, Ing. Flavio Pezza logra el setenta y dos por ciento (72%) de los votos presentes con lo cual, en los términos del art. 20 inciso "a" del Reglamento, es elegido como nuevo administrador. --- Luego de ello se concluye la presente Asamblea dejando constancia el Sr. Administrador y los aquí firmantes que lo detallado en la presente es lo que pudieron observar y percibir a través de la plataforma Zoom quedando como respaldo del mismo el soporte informático brindado por la empresa. --- Siendo las 19:05 hs. del día de la fecha se da por concluida la Asamblea Virtual Extraordinaria.

1 día - N° 322238 - \$ 2582,40 - 12/07/2021 - BOE

LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. SIN FINES DE LUCRO

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convóquese a los Sres. Accionistas de LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Agosto de 2021 a las 12.30 hs. en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Catamarca N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1)

Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de los motivos por los cuales la convocatoria se efectúa fuera de término legal. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración por el término de tres ejercicios. 6) Modificación del Reglamento Interno. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito o por correo electrónico a ncastoldi@feyro.com, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 03/08/21 en la administración de Los Milagros Campiña Privada S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:30 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la administración sita en calle Catamarca N° 267, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 322277 - \$ 9278,25 - 16/07/2021 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión a celebrarse el día 27 de julio de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los asociados que confirmen su participación en la Reunión o presencial según las disposiciones lo permitan en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario" Se hace saber

a los Sres. Asociados que deberán comunicar la asistencia, por vía digital a la casilla de correo electrónico administracion@fundacionbcsangre.org.ar; pudiendo hacerlo hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la reunión. Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea, de acuerdo a lo normado por la Resolución General N° 25/2020, de la DIPJ.

5 días - N° 322335 - \$ 6192,75 - 15/07/2021 - BOE

MACABI CORDOBA ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Julio de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 18,30 horas del mismo día indicado. En el marco de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo a las Resoluciones 25/2020 de IPJ, se convoca a los Señores Socios bajo la modalidad virtual, vía plataforma ZOOM que permite a todos los participantes comunicarse simultáneamente (audio e imagen), al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/88686584176?pwd=MkJBd-2JvenV0VUc5ZUJabW1aR0c4UT09>; ID de reunión: 886 8658 4176; Código de acceso: MacabiAsam. Los participantes deberán remitir correo electrónico detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto a la citada dirección a la dirección de correo: Direccion@macabinoar.com.ar. El ORDEN DEL DÍA a tratar será el siguiente:

1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración de dejar sin efecto Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2019 y el Acuerdo de Fusión suscripto entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y la Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion; 3) Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2018; 31-12-2019 y 31-12-2020. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2018; 31-12-2019 y 31-12-2020. 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 6) Consideración de la Disolución sin Liquidación de MACABI Córdoba, Asociación

Cultural, Social y Deportiva a los efectos de la Fusión a realizar con la entidad Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion. 7) Consideración del Balance Especial de Disolución cerrado al 30 de Junio de 2021 de MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva. 8) Consideración del Acuerdo de Fusión celebrado entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion de fecha 10 de Junio de 2021. 9) Consideración del Balance Especial de Consolidación a los fines de la Fusión a celebrarse entre MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion en virtud del Acuerdo de Fusión celebrado entre las entidades mencionadas. 10) Consideración del nuevo Estatuto Social de la entidad fusionada MACABI NOAR ASOCIACIÓN CIVIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA. 11) Consideración de la renuncia de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas efectuada a los fines del reordenamiento de autoridades como consecuencia de la fusión de las entidades MACABI Córdoba, Asociación Cultural, Social y Deportiva y Asociación Cultural y Deportiva NOAR SIONI Juventud de Sion. 12) Designación de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la nueva entidad MACABI NOAR ASOCIACIÓN CIVIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA de acuerdo al Estatuto Social aprobado al punto 10) del presente orden del día y por el término estatutario. Fdo: La Honorable Comisión Directiva de Macabi Córdoba Asociación Cultural Social y Deportiva.

3 días - N° 321807 - \$ 8757 - 12/07/2021 - BOE

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO

LA CUMBRE

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO 25 DE MAYO convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 2021, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Pública s/n° - C.P 5178, de la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE Local) y en caso que por cuestiones sanitarias reinantes el día de la asamblea no se permitan o suspendan las asambleas presenciales la misma se realizará vía Plataforma ZOOM el mismo día y hora Club Atletico 25 de Mayo - La cumbre - Hora: 30 jul. 2021 02:00 p. m. Buenos Aires,

Georgetown - Unirse a la reunión Zoom -<https://us04web.zoom.us/j/8159117137?pwd=Q0o0S-Hhqb1JJeE1VQ2R5M3BEL2dHQT09> - ID de reunión: 815 911 7137 - Código de acceso: 5Bw6ts, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/09/2016, 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019 y 30/09/2020 Y 4) Elección de autoridades.-

1 día - N° 322374 - \$ 1063,40 - 12/07/2021 - BOE

CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3453 de la Comisión Directiva, de fecha 5/7/2021, se convoca a los sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 2021, a las 18 horas, la misma se realizara a distancia a través de la aplicación MEET GOOGLE, cuyo link es el siguiente <https://meet.google.com/vbi-zgii-ezu> y será enviado al respectivo mail de los asociados , para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020, informe de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 322388 - \$ 2376,90 - 13/07/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Julio de 2021; a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segundo llamado; a realizarse de manera virtual, en forma remota y en cumplimiento de los DNU vigentes. Los asociados podrán participar por medio de plataforma Meet, cuyo enlace será informado oportunamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término 3) Consideración de Memoria 2019 y 2020. 4) Consideración

ción de Balance General Ejercicio 2019 y 2020, suscrito por Contador Público.5) Renovación y Elección de los miembros de Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 (dos) ejercicios.6) Designar 2(dos) asambleístas para firmar el acta.

3 días - N° 322464 - \$ 2435,55 - 13/07/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO**

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2021, a las 18.00 horas, en la sede social del Centro de Jubilados Rivadavia 1064 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río 1°. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicio N° 31 Cerrado el 31 de Diciembre de 2019, y al Ejercicio N° 32 Cerrado el 31 de Diciembre de 2020, y 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva por 2 años y de todos los miembros de la Comisión Revisora de cuentas por 1 año, todos por finalización de mandato 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Informe de la Presidencia.

3 días - N° 322534 - \$ 2290,20 - 13/07/2021 - BOE

**ASOCIACION EMPRESARIA
HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité N° 10 de fecha 6 de julio de 2021, convoca, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 30 de julio del corriente año 2021, a las 15:00 horas, en la sede legal ubicada en calle Jujuy N° 37, de la ciudad de Córdoba y para el caso de no existir quorum a la hora señalada, conforme artículo 41° del Estatuto, se realizará una hora después a aquella a que fue convocada, es decir a las 16:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación del motivo por el

cual esta asamblea se realiza en la fecha. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Julio de 2020. Se ratifica en todo su contenido, tratado y aprobado pertinentemente. 4) Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2020. Se ratifica en todo su contenido, tratado y aprobado pertinentemente. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico, iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Elección de autoridades: Cargos a renovar en el ejercicio 2020: Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; ambos, éstos últimos; de la Cámara Gremial Pastelera, Confitería, Pizzería y Alfajores, por vencimiento de sus mandatos, conforme elección en asamblea general ordinaria del 14 de julio de 2020 y conforme lo aprobado por asamblea extraordinaria ordenando el término de los mandatos para adecuarlos estrictamente al artículo 13° del Estatuto, conforme observación de I.P.J.. 7) Elección de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas Titulares y Suplente, por vencimiento del término de sus mandatos. En caso de continuar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o el Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06.04.2020. De presentarse tal situación, se deberá cumplir con este instructivo. El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a los socios a sus respectivos correos electrónicos y publicado, que es por este medio, en el Boletín Oficial de la Provincia. La reunión en plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea es con número ID 831 4038 1643 y el Código les será remitido al socio a sus respectivos correos electrónicos, con-

jointamente con la CONVOCATORIA, desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea, los socios que participaron de la misma, deberán remitir a la Asociación, desde sus respectivos correos electrónicos registrados en CIDI con nivel II, una síntesis de los puntos tratados y el sentido de su votación en cada uno de los mismos, todo ello conforme Resolución N° 25 /2020 de DGIPJ. NOTA: Se encuentra a disposición de los socios en la sede legal de la Asociación, la documentación: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, y en caso, de ser necesario la asamblea bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de información y comunicación a través de plataforma ZOOM, la documentación será remitida a pedido del socio a su respectivo correo electrónico H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 322684 - \$ 12036,30 - 14/07/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
LOS HORNILLOS A.C.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, siguiendo los protocolos vigentes y con la autorización correspondiente de las autoridades sanitarias, para el día sábado 7 de agosto de 2021, a las 17 hs, en la sede de la Biblioteca sita en calle Bonnier s.n., para tratar el siguiente orden del día: 1- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 2- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidente y la Secretaria. 3- Lectura completa de la nómina de socios, 4- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 321885 - s/c - 12/07/2021 - BOE

CONIFERAL S.A.

CONVOCATORIA. El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 50° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, la que se llevará a cabo el día 06 de Agosto de 2021 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a

que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 50º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de seis Directores Titulares por el término de un ejercicio y de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. El Directorio.

5 días - N° 322721 - \$ 6838,75 - 16/07/2021 - BOE

FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL DE LA PCIA. DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 16 de julio de 2021, a las 12:00 y 13:00 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en la sede de calle Mariano Moreno 475, E.P. de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 01: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 02: DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL ACTA. 03: DESIGNACION DE JUNTA ELECTORAL (ARTICULO 44 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES). 04: SECRETARIA GENERAL: Informe. 05. SECRETARIA GREMIAL: Informe. 06: SECRETARIA DE HACIENDA: Informe. 07: SECRETARIA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS: Informe. 08: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN: Informe.

3 días - N° 322885 - \$ 2050,50 - 14/07/2021 - BOE

EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

CONVOCATORIA: Convóquese a los Sres. Accionistas de EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2021 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos N° 2180, La Calera, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y su posterior aprobación (o no) de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la

Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva (Tres Directores Titulares y Un Director Suplente) por el término de tres ejercicios. 4) Aprobación de lo actuado y trabajado por la Comisión Directiva compuesta por los Sres. José Luis Giglione, Patricio Camussi, Christian Combina, Jorge Saravia y Gustavo Castagna. 5) Ratificación de la Administración CJS Consultores. 6) Ratificación de todo lo actuado en relación al Servicio de Seguridad/Vigilancia y la Obra Civil. 7) Ratificación de todo lo actuado en relación a la instalación de los juegos. 8) Puesta en consideración de nueva pauta de interés a futuro aplicable a todas las obligaciones emergentes - multas, sanciones, etc. 9) Aprobación del certificado de deuda para ejecución judicial. 10) Aprobación del certificado de libre deuda para transferencias y demás constancias. 11) Conformación de las comisiones de: Mantenimiento y de Espacios Verdes; de Arquitectura y de Eventos y Actividades Sociales. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22/07/21 en la administración de la Sociedad, mediante correo electrónico al elrodeo@cjsconsultores.com.ar. Asimismo, los representantes de personas jurídicas o físicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la administración CJS Consultores. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 322796 - \$ 2209,25 - 12/07/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS

CONVOCATORIA. La Biblioteca Popular José Ingenieros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2.021 en su Sede social a las 15 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a asamblea ejercicio 2020 fuera de los términos estatutarios.

4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los Ejercicio finalizados el 30 de Abril de 2020 y el 30 de Abril de 2021. 5- Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por el término de un año. Dos Revisadores de cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 322006 - s/c - 13/07/2021 - BOE

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCATORIA. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 26/07/2021 A LAS 18 HS FRENTE AL EDIFICIO DE LA INSTITUCION, AL AIRE LIBRE Y RESPETANDO LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXIGIDOS Y VIGENTES. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea. 2- Consideración y Aprobación de la modificación de Estatutos Sociales de la Asociación. 3- Elección de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario

3 días - N° 321917 - s/c - 12/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR- VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución 25 6/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, el día 2 de Agosto de 2.021 a las 10:00 horas, la que se realizará mediante la plataforma Google Meet código de la reunión [fxm-pgxm-ksp](#), a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. 4-Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 321948 - s/c - 12/07/2021 - BOE

FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. La Comisión Directiva de "FEDERACION

DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria a distancia conforme Resolución RG N°25/2020 de DGIPJ, a celebrarse el día 31 de Julio del año 2021 a las 09 hs. a través de la plataforma de "Zoom Meeting" cuyo enlace de ingreso se indica infra, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de Balance y Cuadro de Resultados Ejercicio iniciado el 01/04/2019 y finalizado el 31/03/2020. Informe auditor externo. Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas. Se informa a todas las asociadas que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria, previo a la realización de la misma, deberán informar una dirección de correo electrónico que sea coincidente con la registrada en la plataforma ciudadano digital nivel II a la siguiente casilla de correo arielvicario_moldes@yahoo.com.ar indicando nombre de la asociada, nombre y apellido, número de DNI, del apoderado o representante, poder (en caso de no ser el Presidente) a los fines de notificarle el ID de acceso a la sala virtual a crearse para la asamblea, código de acceso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma deberán enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, asociada que representan y en que carácter, dejando constancia que participaron en la asamblea y como votaron en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de asambleas a distancia. Detallamos a continuación Link de ingreso zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84039404043?pwd=Vm43MmpEVzJ0SnI2bEISS2EvaWZZUT09>.

3 días - N° 322150 - s/c - 13/07/2021 - BOE

UNION DE AMIGOS RADIOAFICIONADOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/07/2021 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Santa Fe N° 777 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios anuales cerrado el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y

Órgano de Fiscalización. 4) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

3 días - N° 322376 - s/c - 13/07/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina - Holmberg" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2021 a las 18:00 hs, en su sede social sito calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina - Holmberg, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios que conjuntamente con el presidentes y secretario refrenden el acta de asamblea. 3) Explicación de los motivos por los cuales se presenta la asamblea fuera de los plazos legales. 4) Lectura y consideración de Memorias, Balance General, Cuadros Demostrativos de Pérdida y Ganancia y cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios número 27 cerrados al 31 de Julio de 2019 y ejercicio número 28 cerrado al 31 de Julio de 2020; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de la Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes. 6) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes. 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.-

3 días - N° 322438 - s/c - 13/07/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso: Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una

computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarioslacumbrecita@hotmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322500 - s/c - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS BELLVILLENSE

La Comisión Directiva de la Asociación de Discapacitados Bellvillense convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de agosto del año 2021, a las 20.00 horas, con modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, y conforme lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, la misma se realizará por medio de la plataforma MEET, debiendo los asociados acceder al siguiente link <https://meet.google.com/aae-totr-nbz> para poder participar de la asamblea, en la cual se trataran los siguientes puntos del orden del día: 1) explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea. 2) consideración de la memoria, informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Elección de autoridades. A los fines de su participación, el asociado deberá ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y resolución DGIPJ N° 25/2020, para poder confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado.

3 días - N° 322689 - s/c - 14/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

La Comisión Normalizadora del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2.021, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2020 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 322385 - s/c - 14/07/2021 - BOE

MIXTURA E53 ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Agua de Oro, 23/06/2021. Por acta N°24 de Comisión Directiva del 20 de junio de 2021, se convoca a los asociados de Mixtura E53 Asociación Civil a Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Julio de 2021 a las 18hs, en la sede social sita en calle Mirasoles, barrio Costanera Alta, Agua De Oro, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la presidenta y secretaria; 2) Cambio de sede social al nuevo domicilio: Dra. Elvira Rawson N°272, Barrio Prado de la Rivera, Agua de Oro, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 322726 - s/c - 12/07/2021 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

CONVOCATORIA. Por Acta N° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de julio de 2021, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque,

convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de agosto de 2021 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17, 28/02/18, 28/02/19, 29/02/20 y 28/02/21. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Julio de 2021.

5 días - N° 322747 - s/c - 16/07/2021 - BOE

BASQUET BALL UNION CLUB

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Julio de 2021 en la sede social calle Tucumán N° 612, de la Ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, a las 14:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, 2)) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, 4) Elección de Autoridades.-

5 días - N° 322563 - s/c - 16/07/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. SOFIA MELANIA TORRANDELL DNI 38.331.626, domiciliada en Boedo 2586 Primero de Mayo de la Ciudad de Embalse, Pcia. De Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CABRERA" ubicado en MONSEÑOR PABLO CABRERA 2724 LOCAL 1, de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de CALICH S.A.S CUIT 30-71720168-6, con domicilio en MONSEÑOR PABLO CABRERA 2724 LOCAL 1, de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en

inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 320834 - \$ 1839,05 - 12/07/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Empresa NOE S.R.L., CUIT N° 30-63608766-8, representada por la Sra. Marta Graciela Mercedes Garay, D.N.I. N° 13.272.054, domiciliada en calle Güemes N° 500, de Villa Carlos Paz; VENDE a la empresa MAR AZUL S.R.L. CUIT N° 30-714027288-6, con domicilio real en calle San Martín N° 696 de Villa Carlos Paz, el establecimiento denominado "NOE GARAY TURISMO", ubicado en calle Av. San Martín N° 696 de Villa Carlos Paz.- las oposiciones de ley deberán presentarse en el domicilio sito en Ayacucho N° 330, 4° Piso, Oficina "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 321179 - \$ 916,85 - 13/07/2021 - BOE

CORDOBA. MARIA BERNARDA GRASSANI DNI N° 12.145.892, domiciliada en Ruta 209 (entre calle 13 y 14) S/N, de la Localidad Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "LA NUEVA FARMACIA" ubicado en Ruta S 495 y Siete Colores, de la Localidad de Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NESTORE CARLOS NESTOR DNI N° 22.366.252, domiciliado en El Coco 581 de la Localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 321650 - \$ 1939,75 - 16/07/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FOSS LABORATORIO S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2021. Socios: 1) MARIA FERNANDA GHERSI, D.N.I. N°36514769, CUIT/CUIL N° 27365147693, nacido/a el día 18/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 153, de la ciudad de La Paqui-

ta, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FABIAN LORENZATTI, D.N.I. N°32221769, CUIT/CUIL N° 20322217693, nacido/a el día 09/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Bv. 25 De Mayo 306, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FOSS LABORATORIO S.A.S.Sede: Calle Camilo Bergero 630, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I)Laboratorio de análisis agropecuarios-Consultoría-Servicios y asesoramiento profesional: análisis agropecuarios , de semillas , suelos y forrajes; asesoramiento integral, mediante servicios de profesionales debidamente matriculados en su materia, Relevamiento, análisis, estudios de suelos, aplicación de políticas gubernamentales de medio ambiente; Confección de valoraciones, tasaciones de terrenos y gestión de proyectos y obras rurales; Investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicio de agua potable para usos rurales e industriales, reacondicionamientos, activaciones y cementaciones para pozos de agua. Organización de empresas rurales, manejo de recursos naturales de forma racional, asesoramiento en general desde el planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria en cualquiera de sus sectores y/o actividades; difusión de tecnologías; Estudios técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras de riego y drenaje; Orientación en planificación de procedimientos para la mejor explotación de los cultivos, y su comercialización, aplicación de agroquímicos y fungicidas autorizados y habilitados, diversas tareas relacionadas con la gestión de la ganadería, como son la nutrición y la reproducción de los animales, tasaciones de fincas rústicas para las que utilizan diferentes métodos como el de capitalización de la renta o la valoración medioambiental, conservación de los productos agroalimentarios y todo otro asesoramiento que profesionales habilitados y matriculados en su especialidad puedan otorgar.-Asimismo, asesoramiento y gestión económica impositiva y financiero mediante servicios de profesionales debidamente matriculados en su materia. II) Operaciones Agrícola-ganaderas y otras: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, ganaderas, tamberas, porcinas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales. Cría, engorde, venta y cruce de ganado mayor y menor, explotación y producción de campos. III) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial siembra y producción de cultivos, cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario IV) Agropecuaria-Servicios: Explotación de servicios de siembra, cosecha y recolección; picado, embolsado y traslado de forrajes; como así también la prestación a empresas agropecuarias de servicios, efectuar servicios de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con aplicación de productos y/o agroquímicos autorizados y habilitados por los organismos de control correspondientes, ya sea con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general V) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociadas a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También elaboración, producción, transformación, distribución, consignación, fabricación, representación de insumos, materias primas, maquinarias, repuestos, productos y servicios para la producción agropecuaria y/o jardinería, comercialización de semillas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes agroquímicos y todo otro tipo de insumos para la actividad agraria, debidamente aprobados y habilitados por organismos gubernamentales. VI) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a pre horizontalidad y propiedad horizontal.-VII) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística VIII) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, franquicias, mandatos IX) Importación y exportación: de bienes y servicios. X) Actuar como: fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. XI) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la

obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA FERNANDA GHERSI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) FABIAN LORENZATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA FERNANDA GHERSI, D.N.I. N°36514769 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FABIAN LORENZATTI, D.N.I. N°32221769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FERNANDA GHERSI, D.N.I. N°36514769.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 322681 - s/c - 12/07/2021 - BOE

ESTANCIA LA VERDE S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2021.Socios: 1) TERESA ANTONIA FARINA, D.N.I. N°14659890, CUIT/CUIL N° 27146598906, nacido/a el día 18/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Boulevard Serafini 1171, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL ALBERTO BRUSADIN, D.N.I. N°13425807, CUIT/CUIL N° 20134258072, nacido/a el día 16/04/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Boulevard Serafini 1171, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTANCIA LA VERDE S.A.S.Sede: Boulevard Serafini 1171, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Consti-

tivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TERESA ANTONIA FARINA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DANIEL ALBERTO BRUSADIN, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EZEQUIEL ALBERTO BRUSADIN, D.N.I. N°37287638 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCOS ALBERTO BRUSADIN, D.N.I. N°39969581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL ALBERTO BRUSADIN, D.N.I. N°37287638.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322686 - s/c - 12/07/2021 - BOE

SUMMUM GENETICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/07/2021.Socios: 1) MARIANO BEGUE, D.N.I. N°22991867, CUIT/CUIL N° 20229918673, nacido/a el día 03/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 34, lote 2, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSVALDO JUAN CASTRO, D.N.I. N°14920175, CUIT/CUIL N° 20149201751, nacido/a el día 04/01/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Km. 786, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUMMUM GENETICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Colon 5525, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Investigación, clasificación, producción y crianza, envase, comercialización, canje, consignación, acopio, distribución, importación, exportación, corretaje y comisión de toda clase y tipo de semillas, forrajes y pasturas, algodoneras, fibras, tabacaleras, yerbateras y tés, sus derivados, harinas, aceites y grasas comestibles y no comestibles, productos y subproductos agropecuarios. 2) La comercialización, representación, distribución, importación, exportación, investigación, desarrollo, registro, extracción, fabricación, manufactura, transformación y cualquier otro tipo de proceso tecnológico relacionado con productos medicinales vinculados con la salud humana, animal y/o vegetal, de protección ambiental, farmacéuticos, de higiene, veterinario, cosméticos, alimenticios, aditivos para la alimentación, complementos y suplementos dietéticos, nutrientes y productos químicos, agroquímicos, biotecnológicos, biológicos y microbiológicos relacionados con los productos precedentemente descriptos. 3) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 4) Recolección, captación, administración, procesamiento de datos e información agrícola y prestación de servicios para la planificación y gestión de acciones concernientes a la mecanización y optimización del agro y todos sus procesos productivos. 5) Transporte automotor de haciendas, cereales, productos alimenticios y/o cargas generales. 6) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 7) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. A tales fines, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO BEGUE, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) OSVALDO JUAN CASTRO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO BEGUE, D.N.I. N°22991867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSVALDO JUAN CASTRO, D.N.I. N°14920175 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO BEGUE, D.N.I. N°22991867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 322691 - s/c - 12/07/2021 - BOE

MOVEHOME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) MARCOS DANIEL ANDRES PEREZ CARNERO, D.N.I. N°27670909, CUIT/CUIL N° 20276709098, nacido/a el día 16/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 267, piso 1, departamento 21, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) CLAUDIO CESAR ROURE, D.N.I. N°31843492, CUIT/CUIL N° 20318434922, nacido/a el día 07/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 267, piso 1, departamento 21, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MOVEHOME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle 9 De Julio 267, piso 1, departamento 21, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos (52.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DANIEL ANDRES PEREZ CARNERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CLAUDIO CESAR ROURE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS DANIEL ANDRES PEREZ CARNERO, D.N.I. N°27670909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO CESAR ROURE, D.N.I. N°31843492 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS DANIEL ANDRES PEREZ CARNERO, D.N.I. N°27670909. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322816 - s/c - 12/07/2021 - BOE

PICK 2 ARG S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2021. Socios: 1) NICOLAS ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. N°40518739, CUIT/CUIL N° 20405187397, nacido/a el día 02/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 3020, barrio Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PICK 2 ARG S.A.S. Sede: Calle Gobernador Freyre 518, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación de productos, servicios, materiales, animales, energía y cualquier otro objeto o servicio sujeto a comercialización; Venta al por mayor y menor de: alimentos, bebidas y tabaco; Artículos de uso doméstico y/o personal; Maquinas, equipos y materiales conexos; materia prima agropecuaria y de animales vivos; bienes culturales y recreativos

en comercios especializados; combustible para vehiculos automotores, motocicletas y/u otros; equipos perifericos, accesorio y programas informaticos, equipos de telecomunicaciones; repuestos en general y toda mercaderia NCP tanto en puestos, mercados y comercios especializados como no especializados. Comercializacion mayorista y/o minorista nacional e internacional, pudiendo tomar representaciones o requerimientos de terceros, comisiones, presentarse a licitaciones y concursos de precio del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autarquicos, como asi tambien de personas fisicas y/o juridicas privadas aun de caracter internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 520 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ALEJANDRO DIAZ, suscribe la cantidad de 520 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. N°40518739 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DAMIAN MONJE, D.N.I. N°29712648 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. N°40518739. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322844 - s/c - 12/07/2021 - BOE

GROWCAM S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) MIGUEL ANGEL ALBIZURI, D.N.I. N°17926691, CUIT/CUIL N° 20179266912, nacido/a el día 23/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1980, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DELIA DEL PILAR LAGO, D.N.I. N°20275650, CUIT/CUIL N° 27202756501, nacido/a el día 04/05/1969, estado

civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1980, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GROWCAM S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 1980, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL ALBIZURI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) DELIA DEL PILAR LAGO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIGUEL ANGEL ALBIZURI, D.N.I. N°17926691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DELIA DEL PILAR LAGO, D.N.I. N°20275650 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL ALBIZURI, D.N.I. N°17926691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 322856 - s/c - 12/07/2021 - BOE

LE PONT CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2021. Socios: 1) JESUS ANTONIO ROLDAN MORENO, D.N.I. N°11459940, CUIT/CUIL N° 23114599409, nacido/a el día 26/11/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carcaraes 5592, de la ciudad de Colastine, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: LE PONT CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Pasaje Santo Tomas 469, piso 5, departamento C, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESUS ANTONIO ROLDAN MORENO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESUS ANTONIO ROLDAN MORENO, D.N.I. N°11459940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN GERARDO ROLDAN TELONI, D.N.I. N°28415338 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESUS ANTONIO ROLDAN MORENO, D.N.I. N°11459940. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 322863 - s/c - 12/07/2021 - BOE

COMERCIAL AVICOLA CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2021. Socios: 1) PAOLA JIMENA TORRES, D.N.I. N°30844951, CUIT/CUIL N° 27308449519, nacido/a el día 20/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Avenida Berutti 145, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMERCIAL AVICOLA CORDOBA S.A.S. Sede: Avenida De La Semillería 1479, barrio Ampliación Palmar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 50544 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA JIMENA TORRES, suscribe la cantidad de 50544 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA JIMENA TORRES, D.N.I. N°30844951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA PALERMO, D.N.I. N°28314572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA JIMENA TORRES, D.N.I. N°30844951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322877 - s/c - 12/07/2021 - BOE

MISFE S.A.

Constitución de fecha 24/06/2021. Socios: 1) SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. N°22415913, CUIT/CUIL N° 20224159138, nacido/a el día 01/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bonfiglioli Fernando 311, barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE DAVID ANTONIO MUSA, D.N.I. N°12367800, CUIT/CUIL N° 20123678002, nacido/a el día 16/06/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saenz Peña 263, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MISFE S.A. Sede: Calle Gral Paz 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO EDUARDO MIRANDA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) JORGE DAVID ANTONIO MUSA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PATRICIA ANDREA MARTIN, D.N.I. N°32156261 2) Director/a Suplente: SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. N°22415913. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322894 - s/c - 12/07/2021 - BOE

NATURALCENTER S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2021. Socios: 1) SILVANA SANMARTINO, D.N.I. N°27670235, CUIT/CUIL N° 27276702357, nacido/a el día 10/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Menendez Pidal 3824, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE MIGUEL SANCHEZ, D.N.I. N°22667645, CUIT/CUIL N° 20226676458, nacido/a el día 27/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Sirios 5845, barrio Villa Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NATURALCENTER S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 234, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales

y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA SANMARTINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE MIGUEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MIGUEL SANCHEZ, D.N.I. N°22667645 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA SANMARTINO, D.N.I. N°27670235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MIGUEL SANCHEZ, D.N.I. N°22667645. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322900 - s/c - 12/07/2021 - BOE

ALIBRATE APP S.A.S.

Constitución de fecha 23/06/2021. Socios: 1) CARLOS GUIDO TRAMUTOLA, D.N.I. N°22990504, CUIT/CUIL N° 20229905040, nacido/a el día 19/09/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Beruti Antonio Luis 3822, piso 8, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: ALIBRATE APP S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cinco Con Cuarenta

Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GUIDO TRAMUTOLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS GUIDO TRAMUTOLA, D.N.I. N°22990504 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO COTTER, D.N.I. N°22991133 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS GUIDO TRAMUTOLA, D.N.I. N°22990504. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322914 - s/c - 12/07/2021 - BOE

QUEBRACHOS AGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) HORACIO JOSE HEINZ, D.N.I. N°16507729, CUIT/CUIL N° 20165077297, nacido/a el día 24/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Palau 6413, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QUEBRACHOS AGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Palau 6413, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO JOSE HEINZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO JOSE HEINZ, D.N.I.

N°16507729 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIGINIA HEINZ, D.N.I. N°35530854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO JOSE HEINZ, D.N.I. N°16507729. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 322915 - s/c - 12/07/2021 - BOE

CREDITOS DAR S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2021. Socios: 1) JORGE EDUARDO MARTINOLI, D.N.I. N°40920253, CUIT/CUIL N° 20409202536, nacido/a el día 26/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 5034, piso 21, departamento B, torre/local 1, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CREDITOS DAR S.A.S. Sede: Boulevard De Los Alemanes 6019, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE EDUARDO MARTINOLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE EDUARDO MARTINOLI, D.N.I. N°40920253 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ENRIQUE QUINTEROS, D.N.I. N°25286781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE EDUARDO MARTINOLI,

D.N.I. N°40920253. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 322925 - s/c - 12/07/2021 - BOE

NEPA GASTRONOMIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2021. Socios: 1) SANTIAGO DEL CASTILLO, D.N.I. N°28849585, CUIT/CUIL N° 20288495859, nacido/a el día 30/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 680, piso 2, departamento D, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I. N°31919441, CUIT/CUIL N° 20319194410, nacido/a el día 07/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 680, piso 2, departamento D, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N°17534752, CUIT/CUIL N° 20175347527, nacido/a el día 08/10/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Jose Luis Lagrange 5763, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO JOSE MELONI, D.N.I. N°29203139, CUIT/CUIL N° 20292031395, nacido/a el día 09/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malbran Tristan Adrian 4240, piso 1, departamento B, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEPA GASTRONOMIA S.A.S. Sede: Calle Coronel Olmedo 680, piso 2, departamento D, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil (56000) representado por 56000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO DEL CASTILLO, suscribe la cantidad de 14000 acciones. 2) SEBASTIAN ALEJANDRO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 14000 acciones. 3) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, suscribe la cantidad de 14000 acciones. 4) PABLO JOSE MELONI, suscribe la cantidad de 14000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO DEL CASTILLO, D.N.I. N°28849585 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO JOSE MELONI, D.N.I. N°29203139 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO DEL CASTILLO, D.N.I. N°28849585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322936 - s/c - 12/07/2021 - BOE

IMPRONTTEX S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2021. Socios: 1) TRISTAN BAUTISTA AVILA PAYGES, D.N.I. N°27012243, CUIT/CUIL N° 20270122435, nacido/a el día 11/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ledesma Y Ceballos 1262, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA ROMERO, D.N.I. N°26480744, CUIT/CUIL N° 27264807447, nacido/a el día 15/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Escribano 4273, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMPRONTTEX S.A.S. Sede: Calle Del Escribano 4273, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cinco Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TRISTAN BAUTISTA AVILA PAYGES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA EUGENIA ROMERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TRISTAN BAUTISTA AVILA PAYGES, D.N.I. N°27012243 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA ROMERO, D.N.I. N°26480744 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TRISTAN BAUTISTA AVILA PAYGES, D.N.I. N°27012243. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322943 - s/c - 12/07/2021 - BOE

P. G. A. DISTRIBUIDORA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) ANDRES MARIA LUCERO, D.N.I. N°12962496, CUIT/CUIL N° 20129624966, nacido/a el día 02/12/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 305, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: P. G. A. DISTRIBUIDORA S.A.S. Sede: Calle Alem 305, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 550 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES MARIA LUCERO, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES MARIA LUCERO, D.N.I. N°12962496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO, D.N.I. N°30315723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES MARIA LUCERO, D.N.I. N°12962496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322948 - s/c - 12/07/2021 - BOE

NICFA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) FACUNDO MARÍA BUTELER TILLARD, D.N.I. N°36159576, CUIT/CUIL N° 23361595769, nacido/a el día 16/09/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Miguel Lillo 1633, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) INES GARZON DUARTE, D.N.I. N°40106627, CUIT/CUIL N° 27401066271, nacido/a el día 16/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Amelia Earth 4569, barrio ., de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NICFA S.A.S. Sede: Calle Miguel Lillo 1633, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de helados. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. b) Explotación comercial de negocios del ramo heladería, cafetería. c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que di-

rectamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, para venta al público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO MARÍA BUTELER TILLARD, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) INES GARZON DUARTE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO MARÍA BUTELER TILLARD, D.N.I. N°36159576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS MARIA ANDRI, D.N.I. N°37615659 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO MARÍA BUTELER TILLARD, D.N.I. N°36159576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322955 - s/c - 12/07/2021 - BOE

MPCBA S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2021. Socios: 1) OSCAR ALEJANDRO ZAPPILE, D.N.I. N°14292946, CUIT/CUIL N° 20142929466, nacido/a el día 09/12/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Ruta A 174 Km. 26 26, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANDRA ELIZABETH CARRERA, D.N.I. N°18577729, CUIT/CUIL N° 23185777294, nacido/a el día 16/07/1966, esta-

do civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Guardado Jose A 281, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MPCBA S.A.S. Sede: Calle French Domingo 3780, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos (52.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ALEJANDRO ZAPPILE, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) SANDRA ELIZABETH CARRERA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ALEJANDRO ZAPPILE, D.N.I. N°14292946 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA ELIZABETH CARRERA, D.N.I. N°18577729 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ALEJANDRO ZAPPILE, D.N.I. N°14292946. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 322956 - s/c - 12/07/2021 - BOE

ANSELMY Y CÍA. S.R.L.

SAN FRANCISCO

CESIÓN

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Conforme Acta N° 57 correspondiente a la reunión de socios de fecha 02 de julio de 2021, se aprueba: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Cesión de diecisiete (17) cuotas partes del Sr. MARCELO GUSTAVO ANSELMY, D.N.I. N° 14.828.217 a la Sra. EDITA AMANDA VASALLO DE ANSEL-

MI, D.N.I. N° 4.724.566, y CESIÓN de diecisiete (17) cuotas partes del Sr. ALEJANDRO RUBÉN ANSELMY, D.N.I. N° 17.372.087 a la Sra. EDITA AMANDA VASALLO DE ANSELMY, D.N.I. N° 4.724.566; 2) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. Como consecuencia de la cesión se modifica el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: El capital Social, se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de CIENTO PESOS (\$100) cada una, las que se suscriben por los Socios de la siguiente manera; los señores Marcelo Gustavo Anselmi y Alejandro Rubén Anselmi, 33 (treinta y tres) cuotas cada uno, representativas de un capital de Pesos Tres mil trescientos (\$ 3.300) cada uno y la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi 34 (treinta y cuatro) cuotas sociales, representativas de un capital de Pesos Tres mil cuatrocientos (\$3.400). El Capital queda integrado totalmente: a) en especie mediante aporte del activo y pasivo del fondo de comercio que giraba en esta ciudad bajo la denominación "Rubén Anselmi - Autoservicio Norte" al constituirse la sociedad; b) mediante la capitalización de utilidades y ajuste de capital formalizado por acta del veintiuno (21) de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y c) mediante la capitalización parcial de saldos de las cuentas particulares de los socios resueltas mediante acta de fecha doce de enero del año mil novecientos noventa y siete y su complementaria de fecha tres de abril del mismo año. Afecta la totalidad de las cuotas de capital de los socios Alejandro Rubén Anselmi y las cuotas del socio Marcelo Gustavo Anselmi un DERECHO REAL DE USUFRUCTO vitalicio a favor de la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi, DNI N° 4.724.566 en forma irrevocable.- Asimismo les confieren a la Usufructuaria la posesión del bien y en consecuencia se comprometen en forma irrevocable a respetarlo en el uso y goce del mismo, mientras dure su vida y se obligan también irrevocablemente a no enajenar la nuda propiedad de las mismas en forma parcial o total salvo el caso en que contaren con la expresa voluntad y consentimiento formal y fehaciente de la usufructuaria.- Asimismo, el usufructo se constituye en forma gratuita y sin obligación de rendir cuentas y se podrá cancelar mediante la expresa declaración de la usufructuaria, siendo en ese caso el dominio pleno, se juzgará por consolidado por el titular del dominio o sus sucesores o quien legalmente representen sus derechos".-

1 día - N° 321525 - \$ 2381,80 - 12/07/2021 - BOE

2125 SRL

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Fecha de constitución 1 de Junio 2020 y fecha de Certificación el 20/07/2020. ACTA COMPLEMENTA-

RIA fecha 20/10/2020 y fecha de certificación 15/01/2021. SOCIOS: Burgos Laura Victoria, Argentina, Casada, DNI 29.174.524, Cuit: 20-29174524-6, nacida el 14 de febrero 1982 de profesión Abogada, con domicilio en calle Leiva N° 2754 Barrio Santa Rita de la Ciudad de Villa Carlos Paz y el Sr. Ocampo Esquivel Bayardo José, D.N.I. 94.338.749, Cuit: 20-94338749-5, Nicaragüense, soltero, nacido el 25 de Noviembre de 1983, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en calle María Guerrero N° 2313 de esta Ciudad. DENOMINACION: "2125 SRL" DOMICILIO SOCIAL: con domicilio legal y administrativo en calle Leiva N° 2754 Barrio Santa Rita de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: la sociedad durara 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas, o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: Cartelería, fabricar, comprar y vender productos y subproductos derivado de la industria gráfica y publicitaria; industria gráfica, fotográfica, cinematográfica, televisiva y radial así como todo otro elemento susceptible de recibir o emitir imagen para todos los medios de comunicación. Editorial: confección, impresión, publicación y edición de libros, boletines, revistas, diarios, semanarios o cualquier otra forma de impresión gráfica. Comercial: funcionar comercialmente como agencia de publicidad, productora de radio, televisión, medios digitales y cualquier medio de comunicación electrónica, gráfica y de la vía pública, en el país o en el extranjero; importar y exportar material, insumos y máquinas necesarias para desarrollar los objetivos de la empresa. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Prestación de servicios por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros: elaborar, comercializar comprar vender, depositar, importar,

exportar, industrializar todo tipo de bienes vinculados a la operatoria, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental y artefactos para ser utilizados en actividades de imprenta y afines. Procesado, impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación, ploteos y cartelería. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias y gráficas, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales ploteo, edición de películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico, Inmobiliarias y Financiera excluyendo de su objeto social las todas operaciones financieras que estén comprendidas por la ley de entidades financieras. Respecto a las operaciones inmobiliarias manifiestan que serán prestadas por profesional habilitado para su prestación. Representaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija por los partícipes en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Burgos Laura Victoria, y el Sr. Ocampo Esquivel Bayardo José. Actuando a tal fin con la firma de ambos, y en caso de que alguno ejecutara alguna de las acciones descriptas, sin la firma de la otra parte, se hará responsable de manera solidaria, ilimitada y personalmente por los derechos y obligaciones contraídos en nombre de la sociedad. La fecha de cierre de ejercicios: día 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 321759 - \$ 2546,64 - 12/07/2021 - BOE

MEDITERRANEAN GRAINS S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 01/07/2021 Socios: SERGIO DANIEL FERRARI, Argentino, masculino, DNI 21.966.346, CUIT 20-21966346-4, casado, nacido el 28/11/1970, Contador Público, domiciliado en Deán Funes N° 3136, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, y GERARDO RAUL FERRARI, Argentino, masculino, DNI 28.656.895, CUIT 20-28656895-6, casado, nacido el 10/05/1981, Comerciante, domiciliado

en calle Caseros N° 3292, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: MEDITERRANEAN GRAINS S.A. Sede social: Deán Funes 3136, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos veterinarios, herramientas, máquinas e implementos agrícolas. Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes. Desarrollo de actividades agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus subproductos y derivados; cultivo, acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de cereales, pasturas y semillas destinados a la alimentación animal, en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos. Procesamiento de oleaginosas para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados sea por extrusión y/o prensado. Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios. Transporte terrestre de cargas, nacional e internacional, en equipos es-

peciales propios o de terceros; servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes sea de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, insumos, repuestos, equipos, componentes y/o accesorios destinados para la consecución del objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios e intermediación en la comercialización de los bienes propios de su objeto. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales propias o de terceros. Realizar, con fondos propios, toda clase de operaciones de crédito y financiaciones en general, incluso afianzar obligaciones de terceros ajenos a la sociedad, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Podrá —con fondos propios— realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en \$ 100.000.- representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de \$ 100.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: SERGIO DANIEL FERRARI 510 acciones y GERARDO RAUL FERRARI 490 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mis-

mo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Primer Directorio: Director Titular y Presidente Gerardo Raúl FERRARI; Directora Suplente Elsa Gabriela Del Valle ESPERANZA DOMINGUEZ (DNI 22.370.310). Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.-

1 día - N° 321788 - \$ 3558,41 - 12/07/2021 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°285 suscripto en fecha 18 de enero de 2013 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. EJARQUE FERNANDEZ MYRIAM GABRIELA DNI 24.426.883 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 320534 - \$ 568 - 12/07/2021 - BOE

VILLA HOWARD S.A.

Por asamblea general ordinaria del 16.4.2021 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: PABLO ELLIOTT, D.N.I. 12.843.052 y como DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA ALJANDRA CASTINO, DNI: 22.535.272.

1 día - N° 320984 - \$ 115 - 12/07/2021 - BOE

AIRES DEL NORTE S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 24/06/2021 se resolvió la designación de la Sra. Silvia Milani, DNI 24.747.203 como Administradora Titular y a cargo de la representación y uso de la firma social; y a la Sra. Carolina Zambrana Routaboul, DNI 38.328.521 como Administradora Suplente. Como consecuencia de ello, se resolvió la modificación de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de AIRES DEL NORTE S.A.S., los que quedarán redactados

de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Silvia Milani, D.N.I. 24.747.203, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Carolina Zambrana Routaboul, D.N.I. 38.328.521, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Silvia Milani, D.N.I. 24.747.203. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."

1 día - N° 321906 - \$ 652,95 - 12/07/2021 - BOE

LA CASA DEL FILTRO SRL

Mat. 5729-B. Por Actas Sociales del 01/06/2021 y Rectificativa Ratificativa de 30/06/2021 se aprobó por unanimidad la designación como Gerente de Jorge Esteban Schenone, DNI 28.657.998, quien en la segunda Acta mencionada acepto el cargo. Fijan nuevo domicilio Social en Av. General Paz N° 681, B° Centro, Cba. El Capital Social de \$80.000 dividido en 8.000 cuotas sociales de \$10 valor nominal c/u, se modificó en su composición: Jorge Esteban Schenone, DNI 28.657.998, 2.667 cuotas sociales; Antonio María Schenone, DNI 30.331.912, 2.667 cuotas sociales; y Agustín Francisco Schenone, DNI 33.976.123, 2.666 cuotas sociales, siendo los nombrados los únicos socios de la sociedad.

1 día - N° 321939 - \$ 264,46 - 12/07/2021 - BOE

PEQUEÑA INDUSTRIA DE CARNES S.A.S.

Objeto de la publicación: Constitución Acta de Constitución; 20 días de Mayo de 2021 Socio: Héctor Mario Porzio, D.N.I. N° 11.974.044, C.U.I.T. N° 20-11974044-5, argentino, 65 años de edad, soltero, arquitecto, domicilio en Calle Pública s/ n, ciudad de La Serranita – Dpto. Santa María, de la Provincia de Córdoba. Denominación: PEQUEÑA INDUSTRIA DE CARNES S.A.S. Sede y domicilio legal: Edmundo Mariotte 6443, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: cincuenta mil pesos (\$ 50.000=), dividido en cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos quinientos (\$ 500=) de valor nominal cada una, clase B de un (1) voto por acción. Suscripción de capital: Héctor Mario Porzio cien (100) acciones equivalente a pesos cincuenta mil (\$ 50.000=) de capital, integrándolo de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, en efectivo con transferencia en caja de ahorro abierta por IPJ, y 75% restante en un plazo máximo de 2 (dos) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio Administración: para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Administrador Titular, actuando en forma individual y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Designación de autoridades: Administrador Titular: Héctor Mario Porzio, D.N.I. N° 11.974.044; Administrador suplente: Mario Alberto Nai D.N.I. N° 14.747.563. Representación legal: estará a cargo del Administrador Titular. Fiscalización: prescinde, adquiriendo los accionistas facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550 Ejercicio social: cerrará el día 31 (treinta y uno), de Diciembre.

1 día - N° 322005 - \$ 3603,70 - 12/07/2021 - BOE

BAHIA REGINA SA

VILLA CARLOS PAZ

Notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha que dio en locación el hotel BAHIA NORTE con domicilio en calle H. Porto N°326 haciendo transferencia del fondo de comercio a HVH HOTELS & RESORT S.A.S. dedicado a la explotación hotelera y actividades anexas. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del locatario, en el horario de 10 a 17 hs. Firma Cassino Carlos Presidente de Bahia Regina S.A.

1 día - N° 321955 - \$ 447,20 - 12/07/2021 - BOE

NOVARUM PHARMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10.03.2021 se resolvió designar los miembros del Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Presidente:

Diego RICHARTE, DNI N° 28.344.186, Director Titular y Vicepresidente: Javier Francisco LENCIONI, DNI N° 25.246.541 y Director Suplente: Gonzalo EPELDE, DNI N° 29.606.972.

1 día - N° 322000 - \$ 279,40 - 12/07/2021 - BOE

CAPITULO 12 S.A.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE, DESIGNACIÓN REEMPLAZANTE

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 02/12/2019, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada, con fecha 28/11/2019, por el Sr. Marcos Augusto Saldubehere, D.N.I. N° 23.440,127, al cargo de Director Suplente para el que fuera designado en Asamblea Ordinaria Acta número siete de fecha 12/11/2019 y designar, hasta la finalización del mandato original, como DIRECTOR SUPLENTE a: Eduardo Andrés Scolari, D.N.I. N° 21.055.266, CUIT N° 23-21055266-9, con domicilio especial, en Av. Argentina N° 1.594 – Villa Allende – Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 321965 - \$ 245,38 - 12/07/2021 - BOE

P. B. B. S.A.S.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 17/06/2021, se aceptan las renunciaciones de Verónica Raquel FIERRO, DNI 12.055.489 y Gustavo Ezequiel LUCERO, DNI 30.315.723 a los cargos de Administradora Titular/Representante y Administrador Suplente respectivamente y se designa como Administrador Titular y Representante a Leonardo Cesar MIRANDA D. N. I. n° 22.026.093, y como Administrador Suplente a Ramiro Nicolás MIRANDA, D. N. I. n° 38.161.954. Por ello se modifican las cláusulas 7 y 8 del instrumento constitutivo, las que quedan redactadas como sigue: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Leonardo Cesar MIRANDA D. N. I. n° 22.026.093 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Ramiro Nicolás MIRANDA, D. N. I. n° 38.161.954 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en

forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Leonardo Cesar MIRANDA D. N. I. n° 22.026.093, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa?"

1 día - N° 322057 - \$ 1289,50 - 12/07/2021 - BOE

TRANSPORTE Y LOGISTICA FRISAN S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA DE ASAMBLEA N°16. En la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 18:00 Hs. se reúnen en su sede social de calle Wagner N° 1376, Piso PB, Dpto 1, Villa Carlos Paz, los Señores Accionistas de Transporte y Logística Frisan SA que suscriben Libro de Asistencia a Asamblea y que conforman la totalidad del capital accionario, bajo la presidencia de su titular, el Señor Antonio Oscar Sanchez. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta constituida la presente Asamblea. Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Tratamiento de toda la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 para el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio que se trata. 4) Retribución a los Miembros del Directorio atento a las disposiciones del Art. 261 de la Ley de Sociedades y Proyecto de Distribución de Utilidades. 5) Distribución de cargos de directores. A continuación, se da comienzo a tratar el punto primero del Orden del Día. La Asamblea decide por Unanimidad designar a los señores Antonio Oscar Sanchez y Paloma Sanchez para que firmen el Acta respectiva. Se procede a dar tratamiento al punto segundo del Orden del Día, por lo que abierto el debate, el Presidente manifiesta que el Estado de Situación Patrimonio, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, cuadros Anexos y Notas por el ejercicio cerrado el 31/12/2020, fueron puestos a disposición de los Accionistas para su consideración con la debida antelación, por lo que solicita se tengan por leídos y aprobados. Luego de debatir, los Señores Accionistas, por unanimidad de acciones con derecho a voto, deciden aprobar la documentación sometida a consideración. Paso siguiente se trata el tercer

punto del Orden del Día y luego de intercambiar opiniones, se decide aprobar por unanimidad de acciones con derecho a voto toda la gestión realizada por el Honorable Directorio. A continuación se trata el punto cuatro del Orden del Día. Se decide por unanimidad de acciones con derecho a voto, asignar por el presente ejercicio la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Honorarios al Sr. Presidente Antonio Oscar Sanchez y pesos diez mil (\$10.000) también en concepto de Honorarios a la Srita. Paloma Sanchez, en virtud de haber cumplido tareas técnico administrativas. El monto asignado será acreditado en sus respectivas cuentas particulares en el día de la fecha. Continuando con el punto cuarto del Orden del día se decide por unanimidad de acciones con derecho a voto, no distribuir utilidades entre los Accionistas. Como punto quinto se resuelve por unanimidad la reelección de los cargos vigentes al día de la fecha, quedando constituido el directorio por el término de 3 ejercicios: En el cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Sanchez Antonio Oscar, DNI: 18.529.362, con domicilio en calle Los Cerros 341 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y de Director Suplente la Srita. Sanchez Paloma, DNI: 39.423.385, con domicilio en calle Los Cerros 341 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, quienes en este Acto aceptan los cargos y declaran no estar comprendidas en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más temas por tratar se cierra el Acta, siendo las 19:40 hs. Manifestando el Sr. Presidente que, estando presente la totalidad de Accionistas que represente el 100% del Capital y habiéndose adoptado las decisiones por unanimidad de acciones con derecho a voto, la presente Asamblea adquirió el carácter de Unánime.

1 día - N° 322075 - \$ 2632,80 - 12/07/2021 - BOE

DON NARCISO S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta N° 2 de fecha 29/09/2018 se reunieron los socios de "DON NARCISO S.R.L." CUIT N° 30-71559882-1; inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 20.723-B, se resolvió por unanimidad la modificación de la Cláusula Séptima del Contrato Social, introduciendo una variación al Uso de la firma social, Dirección, Administración, Obligaciones de los Socios, Modificación del Contrato Social. A continuación, se reproduce la nueva redacción de la cláusula citada. CLAUSULA SEPTIMA: Uso de la Firma Social – Dirección-Administración – Obligaciones de los socios. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Norberto PLA y Andrés Ale-

jandro PLA GIGENA quienes revestirán la calidad de SOCIOS GERENTES, cuya duración en el cargo será de diez (10) años a partir del día de la constitución. Vencido los diez (10) años iniciales se renovará el cargo de Socio Gerente cada cinco (5) años; ejerciendo la representación legal de la sociedad, contando al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para la cuales la ley requiere poderes especiales y facultades expresas, conforme el artículo 375 inc. e, f, g, h, i, j, k, l, m del Código Civil, y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos en forma indistinta, que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones Financieras o Crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales con el objeto y extensión que juzgare conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los Fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad; y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen.-

1 día - N° 322076 - \$ 1858,20 - 12/07/2021 - BOE

EXCURSIONES

SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L.

(Modificación) – Rectificación. Por edicto N° 320166 publicado el 29/06/2021 se consignó que el capital estaba dividido en 2000 cuotas sociales, siendo que el mismo está dividido en 20.000 cuotas sociales. Capital Social \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.- Juzgado de 1ra. Inst. y 39° Nom. en lo C. y C. (Concursos y Soc. N° 7).- Exp. N° 7711082.-

1 día - N° 322121 - \$ 340,95 - 12/07/2021 - BOE

MARBIS S.R.L.

FECHA: Contrato Social del 02/07/2021. SOCIOS: Juan Antonio BISIO, D.N.I. n° 26.480.327, C.U.I.T. n° 20-26480327-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/03/1978, con domicilio en calle Dorrego n° 555, Mendiolaza – Cba. y María Soraida MARTINEZ, D.N.I. n° 93.882.634, C.U.I.T. n° 27-93882634-5, canadiense, casada, docente, nacida el 16/08/1977, con domicilio en calle Dorrego n° 555, Mendiolaza – Cba. DENOMINACIÓN: MARBIS S.R.L. DOMICILIO Y SEDE:

Domicilio legal en jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de sede social: Dorrego n° 555, Mendiolaza – Cba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente o indirectamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales de \$1.000, valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Juan Antonio BISIO, 50 cuotas, representativa del 50% del Capital Social y María Soraida MARTINEZ, 50 cuotas, representativa

del 50% del Capital Social. INTEGRACION: 25 % al momento de la constitución. Saldo en 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Juan Antonio BISIO y María Soraida MARTINEZ, en forma conjunta, por tiempo indeterminado. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por los socios de acuerdo a lo prescrito por el artículo 158 de la L.G.S. y sus modificatorias. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 322211 - \$ 2672,70 - 12/07/2021 - BOE

AREZZO S.A

RIO CUARTO

ACTA N° 13: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 02 días del mes de Junio del año 2021, siendo las 20:00 hs se reúnen en la sede social de AREZZO S.A. sito en Fotheringham 475 de esta ciudad de Río Cuarto, la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según convocatoria de fecha 20 de Mayo de 2021, a los fines de tratar los siguientes ordenes del día, a saber. 1) Designación de accionistas para firmar el acta.- 2) Distribución de Honorarios al Directorio.- 3) Renovación del Directorio.- 4) Fijar domicilio especial para el directorio.- En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes.- Con referencia al orden del día N° 2 se decidió la no Asignación de honorarios al Directorio, lo que fue aprobado por UNANIMIDAD por todos los presentes.- A continuación se dio lectura al 3° orden del día: Renovación del Directorio, se decide reelegir PRESIDENTE al señor como PRESIDENTE al señor COMBA SUAREZ SERGIO LUCIANO, DNI 29.113.058, nacido el 06/11/1981, soltero, Argentino, con domicilio en Colon N° 913, Berrotaran, Córdoba, comerciante y REELEGIR como DIRECTOR SUPLENTE a el Señor FERNANDEZ DARIO GERMAN, D.N.I 26.362.473, Argentino, Soltero, Comerciante, con domicilio en Felix Nani N° 30, de la Localidad de Elena, Provincia de Córdoba. Estando presentes las personas designadas, aceptan el cargo para lo que fueron elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.- A continuación se lee el orden del día N° 4

que dice fijar domicilio especial para el Directorio. Se fija domicilio especial para el PRESIDENTE en calle Colon N° 913, de la Localidad de Berrotaran, de la Provincia de Córdoba y para el DIRECTOR SUPLENTE en calle Felix Nani N° 30, de la Localidad de Elena, Provincia de Córdoba, lo que es aprobado por UNANIMIDAD.- No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 21:30 hs.

1 día - N° 322214 - \$ 1908,35 - 12/07/2021 - BOE

TRAME S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

TRAME S.R.L. Mat. 16814-B Por Acta Social 3 del 11/06/2021, los socios aprueban: 1) Cesión de 5 cuotas sociales de \$1.000 cada una del cedente NICOLAS SAINI, DNI 32101844, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01-06-1986, domicilio Av. San Martín 1170, a favor del cesionario EZEQUIEL LAURET, DNI 41001214, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/06/1998, domicilio calle Perito Moreno 361, ambos de Villa Carlos Paz. 2) Asimismo designan como único socio-GERENTE a GUSTAVO ALEJANDRO PACHER, DNI 14574897, modificando contrato social en cláusulas: 4ª) Capital social: \$50.000 dividido en 50 cuotas sociales de \$1.000 cada una, que los socios suscriben: HECTOR DOMINGO LAURET 20 cuotas; GUSTAVO ALEJANDRO PACHER, 20 cuotas; NICOLAS SAINI 5 cuotas y EZEQUIEL LAURET 5 cuotas, que se encuentra integrado en su totalidad; y 7ª) Representación y Administración ejercida por GUSTAVO ALEJANDRO PACHER, DNI 14574897, socio-gerente por tiempo indeterminado.

1 día - N° 322283 - \$ 665,80 - 12/07/2021 - BOE

C. E. M. SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarmas por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2020 es de \$4.739.824 y el Patrimonio Neto es de \$1.364.846.869. La Asamblea General Ordinaria del 11 de Marzo de 2020 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s7.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables

por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012, En 2014 y 2016, los programas aprobados fueron de \$75.000.000 y u\$s5.000.000, cada uno.- El Consejo de Administración, en su reunión del 29 de Junio de 2021, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AI" - 34ª Serie por un monto de u\$s 200.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AI" Serie 34ª. Fecha de Emisión: 19 de Julio de 2021. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Agosto de 2021. Valor Nominal: u\$s1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta y dos días. Fecha de Vencimiento: 17 de Enero de 2022. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 3% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (91 días): 18-10-2021 y 17-01-2022; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 322286 - \$ 1948,20 - 12/07/2021 - BOE

PROYETEL S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN Y CESACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 01 de Asamblea General Ordinaria del 25/11/2014, Acta N° 02 de Asamblea General Ordinaria del 24/01/2017 y Acta N° 03 de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2020, se resolvió la elección de la Sra. Liliana Cleoniche Guareschi,

DNI 16.655.106 como Directora Titular Presidente y al Sr. Román Armando Garelo, DNI 20.362.841 como Director Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. En Asamblea General Ordinaria del 22/01/2020 (Acta N°03) se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias del 25/11/2014 y 24/01/2017. Por Acta N° 05 de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2021, se aceptó la renuncia y resolvió la cesación del Sr. Román Armando Garelo, DNI 20.362.841 en su cargo de Director Suplente, eligiendo en su reemplazo al Sr. Javier Gustavo Enrici, DNI 22.768.904 quien continuará el mandato vigente hasta su finalización. Los directores electos y cesantes constituyen domicilio especial en Bolívar 243, Ciudad de Río Tercero, Prov. De Córdoba.

1 día - N° 322081 - \$ 726,70 - 12/07/2021 - BOE

FABRICAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de Julio de 2021 se resolvió la elección de la Sra. Patricia Alejandra Rivarola, DNI N° 22.371.527, como Directora Titular y Presidenta; y la Sra. Carolina Mabel Rivarola, DNI N° 23.821.573, como Directora Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31-12-2021, 31-12-2022 y el 31-12-2023).

1 día - N° 322321 - \$ 329,05 - 12/07/2021 - BOE

C. E. M. SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Internet, Alarmas por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2020 es de \$4.739.824 y el Patrimonio Neto es de \$1.364.846.869. La Asamblea General Ordinaria del 11 de Marzo de 2020 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s7.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En

2014 y 2016, los programas aprobados fueron de \$75.000.000 y u\$s5.000.000, cada uno.- El Consejo de Administración, en su reunión del 29 de Junio de 2021 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AJ" - 26ª Serie por un monto de u\$s200.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AJ" Serie 26ª. Fecha de Emisión: 19 de Julio de 2021. Período de colocación. Vencimiento: 31 de agosto de 2021. Valor Nominal: u\$s1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta y tres días. Fecha de Vencimiento: 18 de Abril de 2022. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 4% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales (91 días): 18-10-2021, 17-01-22 y 18-04-2022; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 322291 - \$ 1951,70 - 12/07/2021 - BOE

C. E. M. SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarmas por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2020 es de \$4.739.824 y el Patrimonio Neto es de \$1.364.846.869. La Asamblea General Ordinaria del 11 de Marzo de 2020 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s7.000.000. En Programas Globales anteriores se aproba-

ron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En 2014 y 2016, los programas aprobados fueron de \$75.000.000 y u\$s5.000.000, cada uno.- El Consejo de Administración, en su reunión del 29 de Junio de 2021 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "CA" - 14ª Serie por un monto de u\$s200.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "CA" Serie 14ª. Fecha de Emisión: 12 de Julio de 2021. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Agosto de 2021. Valor Nominal: u\$s1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: trescientos sesenta y cuatro días. Fecha de Vencimiento: 11 de Julio de 2022. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 4 Pagos Trimestrales (91 días): 11-10-2021; 10-01-2022; 11-04-2022, 11-07-2022 Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 322295 - \$ 1970,60 - 12/07/2021 - BOE

KARINCOM SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACIÓN)

DISOLUCIÓN NOMBRIAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta N° 10 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2021 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de

Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Federico Adolfo Cañarte, D.N.I. N° 22.795.445.

1 día - N° 322154 - \$ 275,90 - 12/07/2021 - BOE

SEGUTEX S.R.L.

RIO CUARTO

SEGUTEX SRL-CUIT 30-71489760-4 – Inscripción: Registro Público Comercio. 19.045-B. ACTA DE ASAMBLEAS N° NUEVE (09): Río Cuarto, 09/10/2019. Cesión cuotas sociales: Cedente: Safadi, Omar Iván, 50 años, casado en primeras nupcias con Natalia Carolina Scorsetti, argentino, comerciante, domicilio José Mármol (N) n° 598 de Río Cuarto (Cba), D.N.I. 21.719.661 Cesionario: Simon, Leysa Yanina, de 43 años, casada en primeras nupcias con Naim Jorge Safadi, argentina, docente, domicilio Country San esteban, Manzana 57, Lote 286 de Río Cuarto (Cba), D.N.I. 27.424.645 Cesión: Omar Iván Safadi cede y transfiere treinta cuotas sociales, valor nominal c/u \$1000 a favor de Leysa Yanina Simon. Los señores Omar Iván Safadi y Naim Jorge Safadi prestan consentimiento en los términos de la cláusula SEXTA del contrato social, manifestando que el acuerdo es de carácter unánime. Precio: \$233.000, abonado en el acto y en dinero efectivo. ACTA DE ASAMBLEAS N° DIEZ (10): Río Cuarto, 09/10/2019. Designación de los miembros del órgano de administración: Safadi, Naim Jorge, 46 años, casado en primeras nupcias con Leysa Yanina Simon, argentino, comerciante, domicilio Avenida España n° 60 Río Cuarto (Cba), D.N.I. 24.407.052 y Simon, Leysa Yanina, de 43 años, casada en primeras nupcias con Naim Jorge Safadi, argentina, docente, domicilio Country San esteban, Manzana 57, Lote 286 de Río Cuarto (Cba) dando cumplimiento con la cláusula décimo tercera del contrato social designan por unanimidad como GERENTE al Sr. Safadi, Naim Jorge, por el plazo de duración de la sociedad, y como gerente suplente a Simon, Leysa Carolina. Río Cuarto (Cba), 09/10/2019. ACTA DE GERENCIA N° DOS (2): Río Cuarto, 09/10/2019. Fijación de la sede social: Safadi, Naim Jorge único miembro de la gerencia de SEGUTEX S.R.L. dando cumplimiento a la cláusula primera del contrato social fija sede social en calle San Martín n° 2.266 Río Cuarto (Cba). ACTA DE ASAMBLEAS N° QUINCE (15): Río Cuarto, 24/06/2021. Capital Social: El CAPITAL SOCIAL se mantiene en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00), conformado por sesenta (60) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000,00) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: SAFADI, Naim Jorge, D.N.I. 24.407.052, suscri-

bió treinta (30) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00); y SIMON, Leysa Yanina, D.N.I.27.424.645 suscribió treinta (30) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00).

1 día - N° 322331 - \$ 1787,20 - 12/07/2021 - BOE

CONSTITUCIÓN DE PUFFIN SRL S.R.L.

PILAR

Socios: ROBERTO MARCELO GELSO, DNI 22.480.441, CUIT N° 20-22480441-6 nacido el 02-12-72, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante y CARINA JULIETA BOLAÑOS, DNI 22.773.642, CUIT 27-22773642-4, nacida el 09-06-72, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba; Fecha de Instrumento de Constitución: 29-06-21. Domicilio de la Sociedad: Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba. Objeto Social: El Objeto de la Sociedad será: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo en forma particular de personas, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, no regular y/o traslado aéreo sanitario. En los casos mencionados, el transporte se realizará de manera particular y no pública; 2) Actuar en calidad de explotadora en los términos del artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wet lease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan; distribución, locación - como locador y/o locataria- debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico de conformidad al artículo 76 Código Aeronáutico; 3) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes,

sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; 4) Construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; 5) Instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves, motores, equipos y accesorios; 6) Rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos y tareas de fumigación; 7) Prestación de servicios de aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; 8) Realización de servicios de publicidad sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial y con humo; 9) Prestación de servicios de combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollo de tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas humanas y/o jurídicas, custodia de bienes y personas humanas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas humanas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas humanas y/o jurídicas; 10) Diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosos, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades; 11) Intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en

el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las o tras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; 12) Siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados y control de manadas; 13) Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; 14) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; y 15) Brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar y administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros. Así también la fotografía aérea, propaganda aérea, inspección y vigilancia aérea, de defensa y protección aérea de la fauna, pesca, exploración, montaje y construcción, fotografía aérea bajo la forma de prospección minera y magnetometría, detección y ubicación de yacimientos mineros, apoyo aéreo a operaciones logísticas mineras, de voladuras, de movimiento de suelos para obras viales y actividades afines. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad; 16) compraventa, locación, consignación, permuta, distribución, importación y exportación motos, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados y motores de todo tipo, nuevas o usadas, sus repuestos y accesorios como igualmente a la reparación y rectificación de ellas, sus partes y accesorios; 17) compra, venta, locación y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales; explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 18) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios,

viviendas, locales comerciales, plantas industriales y conjuntos inmobiliarios; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo de la construcción. El objeto aquí descrito comprende además las siguientes actividades que en virtud de la materia lo requieran, las que serán ejercidas por profesionales con título habilitante: Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración, o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde su constitución. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El Sr. ROBERTO MARCELO GELSO suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y la Sra. CARINA JULIETA BOLAÑOS suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149. párrafo segundo de la Ley 19.550, los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas en dinero en efectivo comprometiéndose a completar la integración en el plazo de un año a contar de la fecha de celebración del presente contrato. Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo un socio gerente, designándose al Sr. ROBERTO MARCELO GELSO, quien reviste el carácter de socio gerente. Tiene la representación legal de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 322401 - \$ 8269,75 - 12/07/2021 - BOE

DOS GOLONDRINAS - SRL

RIO CUARTO

Se hace saber que: «DOS GOLONDRINAS - SRL», solicita la inscripción del contrato social con las siguientes pautas: Socios: a) Mario Gabriel Torletti, argentino, soltero, nacido el 22/10/1982, DNI N° 28.893.736, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Tomas Guido N° 387 de Río Cuarto; b) Martha Haydee Cuadrado, argentina, DNI N° 12.727.896, casada, nacida el 25/11/1956, de profesión productora agropecuaria, con domicilio calle Santiago del Estero N° 1167, de Río Cuarto. - Fecha contrato: 17/06/2021

.-Nombre de la sociedad: "DOS GOLONDRINAS – SRL"- Domicilio Social: Tomas Guido N° 387, Río Cuarto.- Objeto social: explotaciones agropecuarias, de agricultura y ganadería, de campos propios y/o ajenos, de manufacturación e industrialización de los productos agropecuarios por sí o a través de terceros.- Plazo: 40 años.- Capital Social: \$ 250.000,00.- Órganos: Gerentes general titulares: Mario Gabriel Torletti, Gerentes general suplente: Martha Haydee Cuadrado.- Organización de la representación legal: Gerencia sucesiva.- Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año.-

1 día - N° 322701 - \$ 913,85 - 12/07/2021 - BOE

S.I MAQUINARIAS S.A.

ONCATIVO

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL.

Por Acta de Directorio N° 11 de fecha 05 de Mayo de 2021, se decide por unanimidad modificar la Sede Social de S.I Maquinarias S.A. Fijándose como nuevo domicilio calle Acceso Autopista Oncativo y Colectora, Oncativo- Provincia de Córdoba.

1 día - N° 322865 - \$ 244,05 - 12/07/2021 - BOE

AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L

LABOULAYE

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Por Acta de Reunión de Socios N°39 de fecha 25/10/2020, por unanimidad se designó a la Sra. Ana Lis Bustos, DNI N° 23.243.600, CUIT N° 27-23243600-5, como Socia Gerente.

1 día - N° 322903 - \$ 203,25 - 12/07/2021 - BOE

GERMASAN S.A.S.

Por acta de Reunión de socios del 8 de Julio de 2021, se resolvió: I) La disolución anticipada de la sociedad a dicha fecha; II) La designación en el cargo de liquidador al Administrador Titular, JOSE IGNACIO GERCHUNOFF, DNI N° 28.715.140, con domicilio en Manzana 108 Lote 6 barrio Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 322952 - \$ 337,55 - 12/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°49: En la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Repúbli-

ca Argentina, a los 15 días del mes de mayo de 2021, en la sede Social, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 16 horas, los asociados de la entidad civil denominada "ASOCIACION CORDOBESA DE TROTE, , bajo la Presidencia del Señor José Giordano, D.N.I. N° 11.329.095, con la presencia de las siguientes autoridades: Pro secretaria Cintia Alanis, D.N.I. N° 31.097.855, Tesorero Juan Pablo Giordano, D.N.I. N° 35.259.211, Vocal Titular Caciorgna Edgar, D.N.I. N° 21.402.394, Vocal Titular Gastón Fernández, D.N.I. N° 39.173.074, Vocal Titular Carnero Alejandra D.N.I. N° 33.534.302, Vocal Titular Batiston Roque D.N.I. N° 12.122.454, Vocal suplente Adami Federico D.N.I. N° 34.855.910, Vocal suplente Subils Rolando D.N.I. N° 32.256.536 Vocal Suplente N° Lupini Alejandro, D.N.I. N° 25.820.560, Revisor de Cuentas Titular, Diaz Nanci D.N.I. N° 14.278.927, Revisor de Cuentas Titular Giordano Bautista, D.N.I. N° 6.427.869, Revisor de Cuentas Titular Diaz Luis D.N.I. N° 14.948.997. La cantidad total de 27 asociados con derecho a voto que firman su asistencia en planilla de asistencia. Siendo las 17 horas, habiendo agudado una hora de la fijada para la convocatoria, conforme lo establecido por el estatuto social, existiendo quórum suficiente, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, el Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el punto primero del orden del día, que dice: "1) Lectura y consideración del acta anterior. Se da lectura por la Prosecretaría Cintia Alanis, el acta anterior, la que es aprobada por unanimidad. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario": Por unanimidad de los presentes se resuelve designar para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria a los señores Mirian Pettina, D.N.I. N° 26.972.389, y La Sra Nanci Diaz, D.N.I. N° 14.278.927, quienes aceptan hacerlo. Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración de la asamblea el punto 3) Informe de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales no se pudo realizar la asamblea hasta el día de la fecha en tiempo y forma. El presidente informa a los asociados que por motivos conocidos por toda la comunidad en la que nos encontramos atravesando la pandemia de Covid 19, lo que impidió no solo no realizar la asamblea en forma presencial sino que la institución no tuvo ingresos por no poder realizar las carreras previstas. Solo se hicieron 2 carreras en el año. Los que es aprobado por unanimidad. 4) Lectura y Consideración de las Memorias anuales, de los Ejercicios Económicos 2018, 2019, 2020. Se da lectura por la prosecretaria Cintia Alanis de las memorias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Puestos a consideración son aprobadas por unanimidad.

5) Lectura y consideración de los estados contables, cuenta de inventarios, ingresos y egresos, e informe de la comisión revisora de cuentas por los periodos correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020. En este acto solicita la palabra el señor Presidente y manifiesta que siendo del conocimiento de los señores asociados la totalidad de la documentación, la que fuera puesta a su disposición con la debida anticipación, le da la palabra a la Cra. Mónica Segura, quien realiza una presentación de dichos estados contables, cuenta de inventarios, ingresos y egresos, e informe de la comisión revisora de cuentas por los periodos correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020. Puesto a consideración, y tras un exhaustivo análisis, se aprueba por unanimidad de los presentes, sin insertar modificación alguna, toda la documentación preparada por la Comisión Directiva. 6) Fijar el monto de la cuota social del año 2021. Se resuelve por unanimidad el monto de la cuota social en el valor de \$1000,00 (pesos mil), 7) Elección de autoridades" (renovación total) de la comisión directiva por el termino de dos años se deberá elegir, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. Se presenta una única, lista la que puesta en consideración es aprobada por unanimidad. Quedando conformada de la siguiente manera. Comisión Directiva: PRESIDENTE Alanis, Cintia D.N.I. N° 31.097.855 VICEPRESIDENTE Adami, Federico D.N.I. N° 34.855.910 SECRETARIO Fernández, Javier D.N.I. N° 20.727.136, PROSECRETARIO Carnero, Alejandra D.N.I. N° 33.534.302, TESORERO Giordano, Rita D.N.I. N° 17.072.496, PROTESORERO Giordano, Diego D.N.I. N° 28.934.534, 1° VOCAL TITULAR Caciorgna, Edgardo D.N.I. N° 21.402.394, 2° VOCAL TITULAR Diaz, Nanci D.N.I. N° 14.278.927, 3° VOCAL TITULAR Diaz, Rosendo D.N.I. N° 16.612.749, 4° VOCAL TITULAR Zarate, Fernando D.N.I. N° 21.612.707, 1° VOCAL SUPLENTE Paredes, Jorge D.N.I. N° 21.629.833, 2° VOCAL SUPLENTE Subils, ROLANDO D.N.I. N° 32,256.536, 3° VOCAL SUPLENTE Colnago, Roxana D.N.I. N° 29.768.536, 4° VOCAL SUPLENTE Lupini, Alejandro D.N.I. N° 25.820.560. 8) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año integrada por tres miembros titulares y un suplente: se presenta una única lista, se somete a consideración que se aprueba por unanimidad, quedando conformada de la siguiente manera: 1° TITULAR COMISION REVISORA DE CUENTAS: Giordano, Bautista D.N.I. N° 6.427.869, 2° TITULAR COMISION REVISORA DE CUENTAS Diaz, Luis D.N.I. N° 14.948.997, 3° TITULAR COMISION REVISORA DE CUENTAS Gonzales, Juan D.N.I.

Nº 11.977.257, 1º SUPLENTE COMISION REVISORA DE CUENTAS Batiston, Roque D.N.I. Nº 12.122.454. Estando presentes las autoridades electas, aceptan el cargo con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas del día de la fecha. La presente es transcripción fiel y literal del acta de Asamblea General Ordinaria N°49, de fecha 15 de mayo de 2021, de la entidad "ASOCIACION CORDOBESA DE TROTE", obrante en los folios 189 a 191, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, debidamente rubricado por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 13 de Agosto de 1949.

3 días - Nº 321478 - \$ 10085,34 - 12/07/2021 - BOE

PROYETEL S.A.

RIOTERCERO

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 3º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Acta Nº 06 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2021, se resolvió la ampliación y reforma del Artículo 3º de los Estatutos Sociales referido a su Objeto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de obras públicas y privadas. CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de redes de retransmisión, de telefonía móvil o estaciones repetidoras de radiofrecuencia, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón

o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas, redes telefónicas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizara aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. B) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; instalaciones de equipo para fábrica o empresas proveedoras de servicios, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas, tanques, estructuras metálicas; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales y de empresas de servicios, mantenimientos de fábricas. D) TRANSPORTE DE GARGAS: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercadería a granel, ganado en pie, cereales, sustancia alimenticia en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. E) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de hacienda de todo tipo, compra, venta, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, reconstrucción y renovación de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos así como la compra, venta, distribución, exportación e importación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, comercialización de productos agrícolas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, también podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicten las autoridades competentes, arrendamiento, administración, gerenciamientos y dirección técnica y profesional de los establecimientos agrícolas ganaderos de todo tipo. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. F) SERVICIOS: a) Asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas; b) Alquiler y subalquiler de bienes muebles, camiones, acoplados, maquinarias y herramientas agropecuarias, maquinarias de transporte, máquinas de construcción; c) Alquiler, subalquiler y servicio de grúas, auto-elevadores, palas cargadoras, volquetes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - Nº 322090 - \$ 3551,90 - 12/07/2021 - BOE

POLICOR SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23 de Junio de 2021, se resolvió la elección de GABRIEL IGNACIO LEDESMA D.N.I. Nº33.303.419 como Presidente y FEDERICO CRISTIAN LEDESMA, D.N.I. Nº 31.219.804 como DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - Nº 322680 - \$ 215,15 - 12/07/2021 - BOE